



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**Protección social que se brinda a los niños y niñas institucionalizados
en el Hogar de niños Fátima,
Ciudad de Guatemala**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Lidia Victoria Hernández Aguilar

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

**LICENCIADA
Guatemala, Noviembre de 2019**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos
Secretario Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora Licda. Myriam Bojórquez de Roque
Asesora-Revisora Msc. Gladys Yolanda Bala Tzay



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”
Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de Tesina denominado: PROTECCIÓN SOCIAL QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSTITUCIONALIZADOS EN EL HOGAR DE NIÑOS FÁTIMA, CIUDAD DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Lidia Victoria Hernández Aguilar** quien se identifica con número de carné: **200617563**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 20 de septiembre del año 2019, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"


Licda. Myriam Leónor Bojórquez de Roque
Asesora



c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de Tesina titulado: PROTECCIÓN SOCIAL QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSTITUCIONALIZADOS EN EL HOGAR DE NIÑOS FÁTIMA, CIUDAD DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Lidia Victoria Hernández Aguilar** quien se identifica con número de carné: **200617563**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 31 de octubre del año 2019.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"



MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay
Asesora-Revisora



ALVE/js
c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 038-2019

Guatemala, 12 de noviembre 2019.

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Asesor/a-Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de Tesina titulado: PROTECCIÓN SOCIAL QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSTITUCIONALIZADOS EN EL HOGAR DE NIÑOS FÁTIMA, CIUDAD DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Lidia Victoria Hernández Aguilar** quien se identifica con número de carné: **200617563**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"



M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 22/2019

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 20 de septiembre de 2019, extendida por Licda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 31 de octubre de 2019, remitida por MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, como Asesora-Revisora; y Dictamen de Tesina 038-2019 de fecha 12 de noviembre 2019, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **PROTECCIÓN SOCIAL QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSTITUCIONALIZADOS EN EL HOGAR DE NIÑOS FÁTIMA, CIUDAD DE GUATEMALA**, elaborado y presentado por **LIDIA VÍCTORIA HERNÁNDEZ AGUILAR**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lisette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque, Asesora; y MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, Asesora-Revisora.

Guatemala, 13 de noviembre 2019

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello

DIRECTORA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Dedicatoria

- A Dios Por su amor infinito, sabiduría y mi fuerza para seguir adelante
- A mi padre Jesús Hernández (+) Por su apoyo amor incondicional y sembrar en mi enseñanzas de fortalezas. Por haberme permitido trazar mi camino, y caminar con mis propios pies. Ser amigo, consejero, ejemplo a seguir. Hoy que no estas sigues siendo mi pilar para seguir adelante, te amaré y extrañaré siempre.
- A mi hermana Shelda J. Hernández Aguilar, por su apoyo durante toda mi vida y su amor incondicional. Por compartir momentos significativos, por ayudarme a crecer, por amarme y ser tan tú.
- Aldea Guineales Comunidad K'iche, formada por hombres trabajadores y mujeres emprendedoras. Que me permitieron ser parte ellos por un breve tiempo. En especial a Marta Tambriz Balux
- A mi familia Por estar conmigo de una u otra forma; me acompañan en mis sueños y metas. En especial a Lidia Aguilar vda. de Hernández.
- A mi sobrino Alejandro Álvarez Hernández (Peque) por tu cariño y que Dios te permita alcanzar tus sueños.
- Al Hogar de niños Fátima Mi profundo agradecimiento a las autoridades y personal de la institución por confiar en mí, al realizar el proceso investigativo. En especial a Licda. Eelin Sandoval, Msc. Laura Rhanheimer y la docente Linda de León.
- A mi Alma Mater Universidad San Carlos de Guatemala por los conocimientos impartidos durante mi formación profesional.
- A usted Especialmente



Tabla de Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1 Antecedentes	1
Capítulo 2 Referente Teórico	5
2.1 Sistema de protección.....	5
2.1.2 Medidas de protección	5
2.1.3 Institucionalización de los niños y niñas	6
2.1.4 Hogares de protección.....	6
2.1.5 Motivos de la institucionalización en niños-niñas	7
2.1.6 Consecuencias de la institucionalización en niños y niñas.....	9
2.2 Protección social.....	10
2.2.1 Garantías de protección social.....	11
2.2.2 Beneficio de la protección social en el ciclo de la vida del niño-niña	14
2.3 Infancia	15
2.3.1 Etapas de desarrollo de los niños-niñas	16
2.3.2 Características cognoscitivas de niños y niñas	16
2.3.3 Características psico-biológicas de niños y niñas.....	17
2.4 La familia	17
2.4.1 Tipos de familia	18
2.4.2. Modos de relaciones familiares.....	19
2.4.3. Funciones de la familia	20
2.4.4 El niño y la familia.....	20
2.5 Contexto de la situación de los niños -niñas en la sociedad guatemalteca	21
2.5.1 Riesgo social	22
2.5.2 Riesgo social en la familia.....	23
2.5.3 Tipos de riesgo social	23
2.6 Marco jurídico y Derechos Humanos en favor de la infancia.....	24
2.7 Trabajo Social.....	26
2.7.1 Principios del Trabajo Social.....	27
2.7.2 Trabajo Social individual y familiar	28
2.7.3 Trabajo Social en relación a la justicia.....	28
2.7.4 Trabajo Social en hogares de abrigo y protección	28



Capítulo 3 Contexto Institucional del Hogar de niños Fátima.....	30
3.1 Datos generales	30
3.2 Historia del Hogar de niños Fátima	30
3.3 Motivos de institucionalización.....	30
3.4 Aspectos filosóficos	31
3.4.1 Misión	31
3.4.2 Visión.....	31
3.4.3 Fines	31
3.4.4 Metas	32
3.5 Proyección	32
3.6 Recursos	32
3.7 Infraestructura	34
3.7.1 Áreas de dormitorios	34
3.7.2 Área de comedor	34
3.7.3 Área de cocina	35
3.7.4 Área de juegos al aire libre	35
3.7.5 Ludoteca	36
3.7.6 Clínica Médica	36
3.7.7 Oficina para Psicología y Trabajo Social	36
3.7.8 Área administrativa	36
3.8 Programas	37
3.8.1 Programa de Voluntariado.....	37
3.8.2 Programa de Reciclaje	39
3.8.3 Apoyo a padres de familia.....	40
3.9 Organización y funcionamiento del Hogar de niños Fátima	40
3.10 Ruta de atención a niños y niñas que ingresan al hogar de abrigo y protección	43
3.11 Organización interna del hogar para la protección social de los niños y niñas	45
3.12 Reglas internas para el ingreso de un familiar de los niños o niñas institucionalizados en el hogar.	47
3.13 Limitantes	48
Capítulo 4 Presentación y discusión de resultados del Hogar de niños Fátima	50
4.1 Caracterización de los niños y niña institucionalizados en el Hogar de niños Fátima	51
4.1.1 Institucionalización por género.....	52
4.1.2 Tipos de riesgo social	53
4.1.3 Tipo de familia.....	54



4.1.4 Acceso a la Educación	57
4.1.5 Edades y grados de la niñez institucionalizada	58
4.2 Opinión de la profesional de Trabajo Social	60
4.2.1 Ruta de atención	60
4.2.2 Motivos de institucionalización	62
4.2.3 Actividades sociales realizadas al aire libre por el Hogar de niños Fátima en el ámbito social, cultural y religioso	63
4.2.4 Interacción familiar	65
4.2.5 La intervención profesional	67
4.2.6 Garantía de protección social	69
4.2.7 Reacciones de los niños y niñas en el proceso educativo	70
4.2.8 Efectos de la institucionalización	72
4.2.9 Interacción del contexto familiar con el hogar de abrigo y protección	74
4.2.10 Marco jurídico en favor de la niñez	75
4.3 Opinión de la profesional del área educativa	76
4.3.1 Inserción educativa	77
4.4 Opiniones de los/las voluntarios en relación con la niñez	78
4.4.1 Percepción sobre la protección social	78
4.4.2 Actividades desarrolladas en el hogar de abrigo y protección.....	79
4.4.3 Beneficios de la protección social	81
4.4.4 Vínculos afectivos y sociales.....	83
Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social	87
5.1 Presentación	87
5.1.2 Justificación	90
5.1.3 Objetivos	92
5.1.4 Metas	92
5.1.5 Metodología	93
5.2. Recursos	104
5.2.1 Resultados	108
5.2.2 Evaluación	108
Conclusiones	109
Recomendaciones	111
Referencias	113



Resumen

En el presente informe se detallan los resultados de la investigación Protección social que se brinda a los niños y niñas institucionalizados en el Hogar de niños Fátima, Ciudad de Guatemala realizada con el objetivo de conocer las medidas de protección social que recibe la niñez que se encuentra institucionalizada por orden de juez competente.

Este trabajo es el resultado de la investigación con enfoque mixto-cuantitativo y cualitativo – que requirió de la revisión documental, análisis de contenido, asimismo la recolección de información de campo. Las unidades de análisis las conformaron la profesional de Trabajo Social, docente y voluntarios referente a la niñez institucionalizada.

En el proceso de búsqueda se aplicó la técnica de la entrevista y guía de entrevista para evidenciar las medidas de protección social. Además se aplicaron herramientas estadísticas que facilitaron la identificación, análisis, interpretación y explicación del objeto de estudio.

El hallazgo principal es la ruta de atención para brindar protección social en aspectos: sociales, culturales, físicos, emocionales, y representación jurídica. Esto prepara a las y los niños para la reinserción familiar. La intervención de la profesional de Trabajo Social implica la reivindicación de los derechos de la niñez.

En virtud de lo anterior se presenta como aporte la propuesta de red social para atender a la niñez institucionalizada.

Palabras claves: protección social, institucionalización, riesgo social, reivindicación de derechos, interacción social, red social y Trabajo Social.

Introducción

La protección social comprende diferentes ámbitos como lo social, jurídico, económico y emocional, una acción que tomó el Estado para restituir los derechos de la niñez que han sido vulnerados.

Por ello surgió el interés de realizar la presente investigación "Protección social que se brinda a los niños y niñas institucionalizados en el Hogar de niños Fátima, Ciudad de Guatemala". En consideración a que el cumplimiento de los ejes de protección son de beneficio para la niñez en situación de institucionalización.

La metodología que se utilizó en la investigación fue con enfoque mixto-cualitativo y cuantitativo, lo que facilitó el acceso a la información mediante el análisis e interpretación, permitió la explicación de los principales hallazgos encontrados. Las unidades de análisis fueron la niñez institucionalizada mediante el aporte de la profesional de Trabajo Social, docente y voluntarios referentes para la investigación. Para el efecto, se aplicó la técnica de la entrevista con sus guías de entrevista. Asimismo se utilizaron herramientas estadísticas para la información cuantitativa.

Para el conocimiento, análisis, interpretación y explicación de la investigación se planteó el siguiente objetivo:

Objetivo general:

Conocer las medidas de protección social que reciben los niños y niñas que se

encuentran institucionalizados por orden de juez competente en el Hogar de el Hogar de niños Fátima

Objetivos específicos:

- a) Identificar el tipo de riesgo social al que han sido expuestos los niños y niñas institucionalizadas en el Hogar de niños Fátima.
- b) Analizar las medidas de protección que brinda el Hogar de niños Fátima a los niños y niñas institucionalizados.
- c) Explicar la función del trabajador social en atención de casos de niños y niñas institucionalizados en el Hogar de niños de Fátima.

El informe consta de 5 capítulos que se detallan a continuación:

El capítulo 1 Antecedentes, se hace referencia a la evolución del concepto de niñez, la forma en que ha sido concebida por la sociedad y los pasos que se han dado para su protección social.

Capítulo 2 Referente teórico, describe los aspectos conceptuales para el estudio, se presentan descripciones sobre conceptos relevantes para fundamentar la investigación.

Capítulo 3 Se refiere al contexto institucional del Hogar de niños Fátima. Desarrollan aspectos filosóficos, estructura organizacional y programas.

Capítulo 4 Análisis e interpretación de resultados de la protección social que brinda la institución donde se refleja la opinión, percepción del equipo técnico y voluntarios que son el referente para la investigación.

Capítulo 5 Estrategia de red social enfocada a fortalecer los vínculos sociales, familiares y afectivos de la niñez institucionalizada en el Hogar de niños Fátima para la atención integral de los niños y niñas que se encuentran en el hogar, ya que así se contribuye a fortalecer los ámbitos sociales, psicológicos igualmente emocionales que se desea brindar.

Se plantean las conclusiones, recomendaciones y las referencias que fundamentan este trabajo de investigación, con la intención de aportar conocimiento sobre un tema que afecta a actores sociales vulnerables, que merecen un sistema de protección social sensible, como sostenible para la niñez para que puedan lograr la construcción de una vida integral acorde a sus necesidades.

Esta investigación puede contribuir y fortalecer el conocimiento a los lectores para transmitir el trabajo que se realiza en el hogar de abrigo y protección, cómo ha contribuido a la niñez institucionalizada y a la academia de la Escuela de Trabajo Social como fuente de consulta sobre la protección social.

La dificultad encontrada fue la privacidad de los niños y niñas que se maneja por el marco jurídico existente sobre institucionalización, por lo que no se tuvo acceso a los expedientes personales en forma directa sino a través del personal de la institución.

Capítulo 1 Antecedentes

Para comprender la evolución de la protección social en los niños y niñas es necesario conocer las tres etapas importantes de la niñez: la de su inexistencia, la de su incapacidad y la de su capacidad. En la primera etapa eran invisibles cultural, políticamente y no eran considerados sujetos de derecho. En la etapa de la incapacidad se ven como objetos de protección, incapaces de ejercer sus derechos. En el Siglo XIX empezaron movimientos de reforma que lograron visibilizar su situación. (Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2013)

Save the Children, PNUD, UNICEF y Banco Mundial definen la protección social como el conjunto de actividades públicas orientadas a combatir la pobreza, la vulnerabilidad, la exclusión y brinda los medios necesarios para hacer frente a las necesidades que están expuestos adultos y la niñez. (Save the Children, 2008, p. 2)

El interés superior son los niños y niñas; a los cuales se les debe brindar protección desde el hogar y cuando no han logrado cumplir con esta acción el Estado guatemalteco es obligado a ofrecer medios de protección social integrales, que les garantice una vida digna y les permitida eliminar la actual situación de exclusión, marginación, discriminación y abuso que afrontan diariamente.

La Constitución Política de la República de Guatemala estableció que el Estado debe proteger a la persona y a la familia, garantizándoles la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y su desarrollo integral. (Artículos 1 y 2) Además declaró de interés nacional la protección de los niños, niñas, huérfanos,

abandonados (artículo 54) y de los que adolecen con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales (artículo 53). (Congreso de la República de Guatemala, 1989)

Se debe considerar con certeza que todo niño y niña tiene derecho a un ambiente donde se le debe proteger. Además, forme la personalidad en un contexto ideal donde los valores, las buenas costumbres, el amor, igualmente el respeto sean los dominantes de la vida cotidiana. El entorno de la niñez puede ser en dos dimensiones que son de seguridad y riesgo social en el cual se desenvuelve.

Por su parte (Balsells 2003) define el riesgo social como el conjunto de condiciones en donde se desarrolla el niño y la niña en su entorno familiar; la dinámica conflictiva entre padres y la ausencia de lazos afectivos influyen en el riesgo inminente. Pero no solamente se encuentra la comunidad, escuela, iglesia y el ambiente hostil que está expuesto.

Por tal razón, el Estado de Guatemala expuso su interés en el bienestar de los niños y niñas a través de diferentes normativas legales como el Código de Menores orientado a la protección social. Por tener limitantes fue necesario crear la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia instrumento jurídico de integración familiar y promoción social. (Congreso de la República de Guatemala, 2003)

Al identificar que el niño y niña están expuestos al riesgo social surgió la intervención del Estado guatemalteco, a través de medidas legales para protegerlos aunque no siempre es fácil reconocer la vulnerabilidad de la niñez. El menosprecio a sus derechos les da o quita oportunidades, que a su vez les brinda o resta medios de protección pero limita sus posibilidades. (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), 1998)



Según Lorio (2010), en América Latina, en la época de los años 70 las instituciones dedicadas a la infancia tuvieron un contexto social de dictaduras militares y represión civil, toda forma de control social conveniente para la población; la institucionalización de los niños y niñas fue parte de esa época. La solución viable que se buscó fue dar alojamiento a actores vulnerables; el estado garantizó el acceso a condiciones óptimas para una vida digna.

En Guatemala, la niñez se encuentra expuesta al riesgo social que agobia y afecta a la sociedad.

Se actúa a través de hogares de abrigo y protección donde el responsable es el Consejo Nacional de Adopciones, que tiene a su cargo 114 instituciones públicas también privadas de los cuales 56 están autorizados, 14 en procesos de revalidación y 44 buscan autorización. (Sanchez, 2018, p. 7.)

Las familias guatemaltecas son afectadas ya que los infantes son arrancados de su seno familiar, cultura, educación de igual forma en su comunidad, para ser llevados a hogares de resguardo por orden judicial.

La institucionalización de la infancia en los casos donde se ha roto parcial y totalmente los vínculos familiares, viven permanentemente o temporalmente al margen de la protección familiar. La problemática, es relativa, la situación de la niñez que se encuentran bajo los cuidados de los centros privados igualmente del gobierno por medida de protección, ya que pueden ser expuesto a los mismos riesgos sociales que fueron retirados por el ambiente; el contexto, en instituciones saturadas. Su desarrollo integral no se puede alcanzarse.

Con el fin de brindar protección social a los niños y niñas, el Estado buscó garantizar el acceso a condiciones óptimas para su vida digna, y convertirlos en personas adaptadas para la convivencia en sociedad. (Congreso de la República de Guatemala, 1989)

Una de las organizaciones que se encarga de la institucionalización es el Hogar de niños Fátima, una organización no lucrativa, fundada en el año del 2002, que tiene un perfil de ingreso de niños y niñas en edades de 0-14 años. La niñez ingresada son víctimas de abandono, desintegración familiar por problemas de adicciones y económicos, explotación laboral o sexual, migración y adopción. La institución debe cumplir con brindar atención, alimentación, educación, salud física y social además de proveer instalaciones establecidas. (Congreso de la República de Guatemala, 2007)

Para finalizar se hace referencia de una investigación, donde el autor (Guzman, 2016) expone el tema de la protección social a niños de 7 a 11 años expuestos a escenas de crimen por ataques armados, concluye que existen instrumentos jurídicos para la protección a nivel nacional e internacional; la formulación y diseño de leyes elaboradas por los entes responsables en el país. Que son vulnerables los derechos de los niños y niñas. De esa cuenta es necesaria la buena voluntad política de los entes encargados de fiscalizar y ejecutarlas. El objetivo en concreto es la aplicación de leyes, si no se continuará formando una sociedad apática y violenta.

Capítulo 2 Referente Teórico

Para fundamentar la investigación se desarrollan los siguientes temas.

2.1 Sistema de protección

El sistema de protección se refiere a programas de salud, nutrición, educación, vivienda y asistencia social, entre otros; otorgadas a los hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes igualmente manera al adulto mayor, sin ningún tipo de distinción particular que se sienten resguardados sobretodos apoyados por la sociedad desde el momento de su concepción hasta la su muerte. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2013)

Los sistemas de protección social eficaces contribuyen a que el individuo, la familia incluso la comunidad se sientan parte de un colectivo que confie en las política públicas del Estado, creados para su bienestar para alcanzar mejoras en las condiciones de niños, niñas y de su familias.

2.1.2 Medidas de protección

El Congreso de la República de Guatemala (2003) establece las garantías establecidas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 112 reconocen que los infantes en situación de cualquier tipo de maltrato aunque provenga de su contexto familiar cuentan con las siguientes medidas:

- Amonestación verbal o escrita al responsable de la violación o amenaza del derecho humano del niño, niñas o adolescente.
- Declaración de responsabilidad a los padres, tutores o responsables.

- Remisión de la familia a programas oficiales o comunitarios de auxilio, orientación apoyo y seguimiento temporal.
- Ordenar a los padres, tutores o responsables su inclusión en programas oficiales o comunitarios de auxilio que impliquen orientación, tratamiento y rehabilitación a cualquier desviación de conducta, problemas de alcoholismo o drogadicción.
- Colocación provisional del niño y niña en familias sustitutas.
- Abrigo temporal de la niñez en entidad pública o privada conforme las circunstancias particulares del caso.

2.1.3 Institucionalización de los niños y niñas

La institucionalización del niño y niña en el Estado guatemalteco es el último medio legal que opta después de haber agotado los recursos familiares; la finalidad es proteger a la niñez en situación de riesgo social. (Corte Suprema de Justicia, 2010)

En la actualidad, la familia se encuentra sometida a presiones como demandas laborales, emocionales, asimismo psicológicas que han transformado en situaciones de conflicto, no existen cuidados adecuados para los menores, ni de brindar satisfacción a las necesidades básicas de alimentación, salud, higiene y la formación de hábitos.

2.1.4 Hogares de protección

Los hogares de protección son entidades sin fines lucrativos autorizados para realizar el cuidado de la infancia, estos tienen la responsabilidad de igual

manera la obligación de velar y asegurar el desarrollo integral con equipos multidisciplinarios e infraestructura adecuada para la niñez que se encuentra en estos hogares. (Presidencia de la Republica, 2010)

Las instituciones que brindan abrigo y protección deben cumplir requerimientos establecidos por la Ley de Adopciones (2007), ya que en su artículo 32, obliga a las entidades a velar y asegurar el desarrollo integral al cumplir con los siguientes incisos como mínimo:

- Debida atención, alimentación, educación y cuidado.
- Salud, física, mental y social.
- El mantenimiento de las instalaciones con las condiciones establecidas en el reglamento de la ley.
- Remitir en forma periódica a la autoridad central, los informes también datos de los niños y niñas que tengan a su cargo.

2.1.5 Motivos de la institucionalización en niños-niñas

La institucionalización de un niño o niña es una medida de protección que es motivada conforme la ley. Se busca la protección que se aplica conforme al interés superior de la niñez. La medida debe estar sujeta a garantías que permitan verificar las condiciones de los internos y las causas por las cuales se puede justificar su internación.

A continuación se exponen algunas razones que señala Luna (2011) por los que los niños y niñas son institucionalizados:

- a) Los rescates: se refieren a situación de calle, esto habilita a los funcionarios a trasladar a los niños y niñas de modo inmediato instituciones de protección.
- b) Padres que se presentan al juzgado manifestando "mal comportamiento" o por graves conflictos familiares "causados" por los adolescentes, niños que no les pueden poner límites y solicitan su internación.
- c) Haber sido víctima de violencia, maltrato, abuso físico y sexual, explotación, trata o abandono.
- d) Madres adolescentes sin recursos o en situación de calle.

Por otro lado Palummo (2013) señala otras razones, estas se incluyen a continuación:

- a) Encontrarse en condiciones que son calificadas de riesgo, abandono, rechazo familiar, orfandad parcial o total y situación de calle.
- b) Tratarse de niños migrantes, no acompañados o separados de sus familias.
- c) Casos que afectan a la niñez que han sufrido desastres naturales.
- d) En el caso de conductas de los niños o niñas que vulneran derechos de otras personas.
- e) Niñas, niños o adolescentes con conductas de abuso de drogas o que requieren urgentemente tratamiento médico, incluso psiquiátrico.
- f) Con progenitores que se encuentran privados de libertad, sufren padecimientos psiquiátricos u otras enfermedades que les imposibilitan cuidarlos.

2.1.6 Consecuencias de la institucionalización en niños y niñas

La Convención de los derechos del Niño (1,989) busca proteger y resguardar el derecho de los infantes de vivir en familia al ser lo idóneo. Al respecto Palummo,(2013) refiere que los hogares de abrigo y protección no son el ámbito apropiado para la niñez; su permanencia genera atrasos en el desarrollo, por cada tres meses que un niño o niña de corta edad reside en una institución pierde un mes de desarrollo durante los primeros años de vida; esto causa daños que se reflejan durante su vida.

Por otra parte, Sánchez (2014) expone las consecuencias que pueden sufrir la infancia institucionaliza. Estas se señalan a continuación:

- a) Carencia de habilidades cognoscitivas propias de su edad a causa de una progresiva incapacidad mental y conductual.
- b) Insuficiente motivación intrínseca en las actividades cognoscitivas que puede parecer como un problema de memoria y de atención. (En muchos casos confundido con hiperactividad).
- c) En cuanto a la salud física se suele presentar un retraso del crecimiento, trastornos nutricionales tales como comer demasiado, tragar sin masticar, acaparar y esconder alimentos.
- d) Desarrollo motor: Son ciertos patrones estereotipados e involuntarios llamados reflejos primarios, tiene la misión de darle seguridad a la niñez cuando no se desarrollan satisfactoriamente, permanecen de forma aberrante al generar inmadurez en el sistema nervioso central que puede interferir de manera muy significativa en el comportamiento y el aprendizaje.

- e) Desarrollo social: En ocasiones los niños y niñas institucionalizados no se encuentran preparados para llevar vidas independientes y productivas en sociedad, una vez que abandonan las instituciones, debido que no existen lazos afectivos. Se ven afectados por sentimientos de aislamiento hacia la sociedad, desarraigo, incertidumbre frente al futuro por no saber quién los va a apoyar, proteger, acompañar, baja autoestima y sentimientos de rechazo.
- f) Desarrollo psicológico y emocional: Es el apego que enfatiza el papel del cuidador para proporcionar estabilidad, seguridad y protección; influye en gran medida en el bienestar emocional, en la salud, necesidades emocionales al no satisfacer éstas insuficiencias pone en peligro su vida por no retribuir las.

2.2 Protección social

Para fines de esta investigación se utilizará la definición de protección social como:

El conjunto de actividades públicas orientadas a combatir la pobreza, la vulnerabilidad, la exclusión para brindar los medios necesarios igualmente enfrentar las necesidades que están expuestos los adultos y la niñez. (Save the Children, 2008, p. 2)

De igual manera Martínez (2013) expone que la protección social se plantea como ámbito de desafíos, compromisos directamente relacionados con los riesgos y vulnerabilidad específicos que enfrenta esta población, implica dejar de concebirlas como objetos de tutela, control, asistencialismo o sujetos de políticas cuando se encuentran en situación irregular.

La protección social puede mejorar las condiciones de los infantes en los ámbitos de salud, educación, nutrición, jurídica, al reducir el riesgo de ser víctimas de abuso físico, sexual, explotación económica y tráfico humano. La inversión en protección social es el capital humano que repondrá ciudadanos responsables, trabajadores activos, progenitores con vínculos familiares estables, que lo reflejan en la crianza de sus hijos.

2.2.1 Garantías de protección social

La protección integral de la niñez deberá realizarse a nivel social, económico, jurídico para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos donde se respetarán sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural, lingüístico; contribuir a fortalecer su desarrollo físico, mental, educativo, cultural, moral, espiritual y social para poder lograr así el pleno desarrollo de su personalidad.

La política pública de Protección integral de la Niñez y Adolescencia es el instrumento político, también técnico que contiene el conjunto de principios y, objetivos. Además contiene estrategias dirigidas a garantizar la protección, desarrollo integral de la niñez y su familia en el marco del cumplimiento de sus derechos humanos. (Presidencia de la República, 2004) El autor citado divide las políticas públicas de la siguiente manera:

- a) Políticas sociales básicas: conjunto de acciones formuladas por el Estado para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes el pleno goce de sus derechos. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Asegurar que todas las niñas y niños guatemaltecos cuentan con un certificado de nacimiento.
- Garantizar que la niñez y adolescencia tenga acceso a servicios de salud con calidad.
- Asegurar que la niñez y adolescencia tenga servicios básicos que permitan tener una vida sana.
- Reducir las tasas de mortalidad y morbilidad
- Asegurar que la niñez y adolescencia tenga oportunidad de educarse y de acceder a una educación con calidad.
- Lograr que la niñez y adolescencia tenga mayores oportunidades de recreación, deporte y acceso a la cultura.

b) Políticas de asistencia social: es el conjunto de acciones que garantizan un nivel de vida adecuada a través de programas de apoyo. Sin duda de asistencia a la familia. Busca mejorar las condiciones de vida de individuos, hogares que se encuentran en pobreza y extrema pobreza, que cuentan con uno o ningún servicio básico (luz, saneamiento, agua potable, acceso a la educación, salud, etc.). Al ser estas las medidas de protección social a realizar:

- Asegurar condiciones dignas de subsistencia a la niñez y sus familias afectadas por extrema pobreza (salud, saneamiento, educación, agua potable)
- Derecho a crecer con un nivel de vida adecuado.
- Prevención de desastres naturales.

- Brindar atención prioritaria a las necesidades de la niñez para garantizar el cumplimiento de sus derechos en situaciones de emergencia y desastres.
- c) Políticas de protección especial: garantizan a los niños y niñas amenazados o violados en su derechos, moral, psicológico igualmente físico. La niñez es objeto de explotación económica, sexual, situación de calle, expuestos a las drogas o adopciones internacionales. Al ser estas las medidas de protección social a realizar.
- Adoptar medidas de prevención, protección especial y de apoyo a las familias para atender a la niñez y adolescencia cuyos derechos hayan sido violados o que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
 - Promover la restitución de sus derechos, su rehabilitación, reinserción familiar y social.
 - Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica, trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual, social, y/o que obstaculicen su educación.
 - Protegerlos de todas las formas de maltrato, abandono y todas las formas de explotación sexual.
 - Proteger a la niñez que vive en la calle.
 - Promover la reinserción familiar, social y comunitaria.
 - Proteger a la niñez del consumo y tráfico ilícito de drogas.
 - Proteger al niño y niña de prácticas de adopción que sean ilegales o lesivas a sus derechos.
 - Promover la rehabilitación y/o persecución penal, según proceda, los responsables de la violación de los derechos humanos de la niñez.

d) Políticas de garantía: creadas para garantizar a los niños y niñas estar sujetos a procedimientos judiciales o administrativos.

- Asegurar a la niñez vulnerada en sus derechos que los procedimientos administrativos y/o judiciales apliquen las garantías procesales establecidas en la Ley de Protección Integral; se busque la restitución de sus derechos violados, se promueve su reinserción social y familiar.

2.2.2 Beneficio de la protección social en el ciclo de la vida del niño-niña

La protección social reduce los problemas de empobrecimiento en el cual busca proteger a los individuos y familias de la inseguridad, la mala salud, la vulnerabilidad económica y social. Conjuntamente puede ayudar a mantener los niveles básicos de vida para todos; al mismo tiempo, promover los derechos humanos, económicos, sociales, políticos de los ciudadanos sin discriminación alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen étnico, social, discapacidad física, mental; de cualquier otra índole en especial atención a la niñez. La satisfacción de las necesidades básicas de toda la población son las siguientes:

- a) Social: incremento de la demanda de bienes o servicios sociales, variaciones de coberturas, mejoras en los indicadores de salud, educación, vivienda, nutrición, en las condiciones laborales, acceso a instrumentos para la garantía de derechos sociales, laborales y disminución de la incidencia de pobreza e indigencia.

- b) Económica: aumento de la demanda, consumo de bienes, variación de los precios (inflación a la escala local, marco, etc.), incremento de la productividad, ahorro e inversión, bancarización y expansión del mercado financiero.
- c) Redistribución: De cierto modo es la acción social que el Estado implementa para invertir en materia de bienestar en salud, educación, vivienda y laboral se basan en el alivio de la pobreza espiritual y material de las masas. (Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 2015)

El poder recibir la protección social en las diferentes etapas del niño y la niña permitirá que se pueda desarrollar el ser humano en forma integral, es en la infancia donde percibe mejor estos beneficios.

2.3 Infancia

La infancia es el período que transcurre desde el nacimiento a la madurez del niño. Se divide en etapas muy diferenciadas. La primera es la lactancia y comprende de 0 a los 2 años; la siguiente etapa es la primera infancia, que comprende las edades de 2 a 6 años. La tercera etapa es la infancia media, esta es de 6 a 12 años. Estos períodos permiten agrupar a la niñez según características físicas, psicológicas, sociales y comportamiento propio de cada edad. (Craig, Hoffman, Kail y Cavavaugh, Morales ,Morris, Rice, Sarason,, 2011)

Los niños, desde su nacimiento enmarcan cambios. La mayoría de estos cambios son físicos y motoras. Y se considera necesario que su ambiente satisfaga sus necesidades de sentirse seguro. A los 6 años la infancia se encuentra marcada

por cambios radicales en las habilidades físicas, cognitivas, lingüísticas y aumento de peso. La segunda etapa es durante los 6 a los 12 años afinan sus habilidades, motoras, se vuelven más independientes e inicia la escuela. Se construyen sus capacidades físicas igualmente de coordinación. (Craig et al., 2011)

2.3.1 Etapas de desarrollo de los niños-niñas

Las experiencias en las etapas iniciales del desarrollo lactancia, infancia incluso la adolescencia manifiestan las habilidades sensoriales, emocionales, intelectuales, sociales, físicas y morales que tiene cada persona. (Organización de los Estados Americanos (O.E.A), 2010)

Una gran influencia en el rol del niño y niña sea adulto retomará las experiencias a las que fue expuesto.

2.3.2 Características cognoscitivas de niños y niñas

En terminos generales la infancia se caracteriza por cambios fisicos, emocionales que de acuerdo con Campo (2009) son:

- Locomocion: caminar, correr, saltar.
- Manipulacion: coger objetos, lanzar, golpear.
- Estabilidad: como girar, inclinarse, balancearse entre otros que implican el control del cuerpo.
- Lenguaje: que les permitirá a los infantes integrar todos los factores que constituyen su esquema corporal y controlar el pensamiento que dirige.

El desarrollo cognitivo en la niñez es libre e imaginativo, pero a través de su constante empleo la comprensión mental del mundo mejora cada vez más, es decir, que los infantes son entes que construyen su mundo activamente, y ponen en movimiento su propio desarrollo. (Campo, 2009)

2.3.3 Características psico-biológicas de niños y niñas

Cada niño y niña crece de acuerdo a su herencia genética, nutrición, oportunidades de jugar y ejercitarse. Citando a Craig et al. (2011) exponen las etapas de la infancia: Entre la primera y la segunda edad la niñez pierde su apariencia de bebé, transformándose a un cuerpo infantil en forma y en proporción. Durante el proceso de crecimiento tienen cambios físicos que se han marcado durante cada etapa de crecimiento. Las relaciones interpersonales se establecen desde los primeros meses. Los lazos con sus familiares son importantes porque son los que dan seguridad e influye en forma positiva o negativa.

2.4 La familia

La familia es definida por el autor Chávez (citado en Morales, 2015) como: Una institución, con una connotación de fuerte contenido moral, en tanto que constituye una comunidad humana de vida, con una finalidad propia, se conforma con los progenitores y con los hijos, a quienes se pueden incorporar otros parientes, o constituirse solamente de parientes, cuyas relaciones interpersonales y vínculos jurídicos se originan en el matrimonio, en el concubinato, en la filiación y en el parentesco.

El contexto familiar juega un papel fundamental porque proporciona al niño y niña todas las señales iniciales de afecto, valoración, aceptación, rechazo, éxito o fracaso. Desarrollan habilidades y objetivos individuales para que sea un ser social con valores para ser aceptado en la sociedad. Lo que hace necesario la participación del núcleo familiar en el desarrollo de la niñez en forma positiva.

2.4.1 Tipos de familia

La familia, es una estructura social donde nacen las relaciones afectivas que serán la base para la aceptación dentro de la sociedad. Su influencia logra que los infantes obtengan convivencias afectivas con los padres que contribuyen a la madurez emocional y social. Los diferentes tipos de familia son:

- La familia nuclear o elemental: es la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos/as que pueden ser la descendencia biológica o miembros adoptados/as.
- La familia extensa o consanguínea: se extiende dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas incluyendo a los padres, niños, niñas, abuelo, tíos, tías, sobrinos, primos, etc.
- La familia monoparental: es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos/as.
- La familia de madre soltera: es la que desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as.
- La familia de padres separados: Se niegan a vivir juntos; no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren. (Garzón, 2009)

El contexto familiar se ha transformado lo cual permite diferentes formas de interrelación y convivencia.

2.4.2. Modos de relaciones familiares

La familia influye con valores, afecto inclusive patrones de conducta que son los modelos a seguir, que pueden influenciar en forma positiva o negativa para la formación de valores de los niños y niñas. A continuación se desglosan las características más importantes.

- Familia rígida: Dificultad en asumir los cambios de los hijo/as. Los hijos son sometidos a la rigidez de sus padres al ser permanentemente autoritarios.
- Familia sobreprotectora: Preocupación por sobreproteger a los hijo/as. Los padres no permiten el desarrollo ni la autonomía. Retardan la madurez, al mismo tiempo hacen que estos dependan extremadamente de sus decisiones y buscan la compañía de estos para su satisfacción.
- Familia permisiva: En este tipo de familias, los padres son incapaces de disciplinar a los hijos/as, con excusa de no ser autoritarios y de querer razonarlo todo, les permiten hacer todo lo que quieran.
- Familia inestable: No alcanza a ser unida, los padres están confusos acerca del mundo que quieren mostrar a sus hijo/as por falta de metas comunes. Los infantes crecen inseguros, desconfiados, temerosos, con gran dificultad para dar y recibir afecto; incapaces de expresar sus necesidades.
- Familia estable: Se muestra unida, los padres tienen claridad en su rol, al saber que el mundo que quieren dar y mostrar a sus hijo/as está lleno de metas también de sueños. La niñez que crece estable, segura, confiada, le

resulta fácil recibir afecto; cuando los adultos son activos y autónomos, son capaces de expresar sus necesidades. (Garzón, 2009)

2.4.3. Funciones de la familia

La familia es la encargada de desarrollar el potencial de cada miembro. Dependerá de sus propios recursos internos para las contribuciones que reciba de su medio externo; en forma de oportunidades económicas donde los servicios de apoyo varían. Responde en forma flexible a las diferentes necesidades que se presenta en la cotidianidad. La familia tiene diferentes funciones, una de ellas es satisfacer las necesidades de cada uno de sus miembros. Además se enumeran otras funciones siendo estas:

- Reproducción
- Protección
- Cuidados físicos que incluyen: alimentación suficiente según la edad, higiene adecuada, horarios establecidos, tiempo de descanso, vestido adecuado a las condiciones climáticas, disposición de una vivienda habitable, seguimiento además atención médica apropiada, supervisión propia a la edad, realización de actividades, ejercicio físico al aire libre, protección de peligros fuera y dentro del hogar ante malos tratos, abusos o tratos negligentes.(Morales, 2015)

2.4.4 El niño y la familia

El primer contacto con el mundo exterior es la familia donde el niño y la niña establecen sus relaciones incluso vínculos afectivos. Morales (2015) afirma.

“Representa la forma óptima para el desarrollo de los hijos. De igual manera establece, la obligación del Estado de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos” (p. 152)

Las condiciones que se derivan del interior de la familia o el ambiente que les rodea. La falta de protección puede crear situaciones de riesgo.

2.5 Contexto de la situación de los niños -niñas en la sociedad guatemalteca

La realidad de la niñez en Guatemala es necesario conocer sucesos que han marcado de una forma negativa al país; de forma directa a la niñez y adolescentes. El incendio en el Hogar Seguro “Virgen de la Asunción” en el que fallecieron calcinadas 41 niñas adolescentes. Entre otros sucesos como la muerte de Brenda Domínguez quien manifestaba por el derecho a la educación, fue atropellada por Jabes Meda y la muerte por desnutrición de Mavelita Interiano quien tenía medidas cautelares para garantizar su derecho a vivir. (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), 2016-2017)

Los niños y las niñas son ciudadanos sin voz, invisibles a una realidad que acorta su futuro o lo desvanece sin protección social. (ODHAG, 2016-2017) expone.

“Guatemala impulsó intervenciones que trajeron nuevas formas de subordinación, la niñez se convirtió en un parámetro biopolítico rentable en la construcción de un cuerpo social productivo. ” (p.59)

Lo cual a afectado a la infancia volviéndoles invisibles y actores pasivos de su desarrollo

En Guatemala todavía se educa a la niñez con creencias inadecuadas y manifestaciones de violencia como el maltrato infantil. El castigo es otra forma tradicional de educación familiar. La institucionalización, el ser tratado con problemas psiquiátricos o dejarlo hacer su voluntad por abordar el tema que les afecta con el rol de padres inadecuados que algunas veces los pone en riesgo social.

2.5.1 Riesgo social

Riesgo social, se centra en situaciones de inseguridad debido a que los progenitores tienen dificultad, al desarrollar su rol de padres responsables al tratar de cubrir las necesidades básicas de sus hijos/as en el cual el desarrollo integral del infante se ve limitado o perjudicado por cualquier circunstancia personal, social o familiar. (Nogué Ángels, Ana Olmedo, Núria Fustler, Francesc Reverter, 2009)

El riesgo social puede alcanzar a todos; existen grupos vulnerables expuestos que tienen menos capacidades para reducir el desenlace negativo del peligro de los niños y niñas; el sistema económico capitalista que prevalece incluye la falta de protección social del Estado que participa en la vulneración de los derechos volviéndolos invisibles.

2.5.2 Riesgo social en la familia

El riesgo social en la familia se refiere a contextos sociales sin estructuras donde sus integrantes sufren de circunstancias estresantes, problemáticas como experiencias de maltrato en la infancia y la adultez; abuso de drogas, alcohol, problemas de salud, trastornos emocionales y conducta antisocial así como elementos estresantes propios de la dinámica familiar incrementando la vulnerabilidad emocional otras veces social, son factores de riesgo para el desarrollo de los infantes. (García - Luján Carla, Pérez Marín Marián, Montoya Castilla Inmaculada, 2013)

La familia es cada vez menos eficaz para gestionar sin desintegrarse ante los desafíos que se le presenta. En el núcleo familiar existen las situaciones de riesgo como la individualización, el desinterés y las exigencias económicas, la integración por medio del consumo, convirtiéndose en situaciones generalizadas de inseguridad.

2.5.3 Tipos de riesgo social

El contexto social y familiar establecen los vínculos afectivos y sociales de los infantes para su desarrollo. La situación de desprotección o riesgo que vive el infante en la mayoría de los caso es consecuencia de las situaciones de vulnerabilidad en que vive en el núcleo familiar que se encuentra insertó. (Jimenez, 2011)

Los factores de riesgo social de la niñez dentro del seno familiar en su contexto se pueden enumerar como el abuso físico, descuido o tratos negligentes,

discapacidad, explotación económica, abuso sexual, emocional, abandono y orfandad. Por lo que los niños y niñas necesitan que las leyes velen por su bienestar.

2.6 Marco jurídico y Derechos Humanos en favor de la infancia

Los derechos de la niñez buscan proteger, promover a la familia y garantizar el cumplimiento al igual que obligaciones para una convivencia estable. La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia busca que se cumplan las medidas necesarias de protección relativa a la vida, crecer en el seno de una familia, a un nombre, nacionalidad, salud, educación, cultura, recreación, gozar de identidad, libertad, igualdad, respeto y dignidad crecer con un nivel de vida adecuada. (Congreso de la República de Guatemala, 2003)

Las instituciones como la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia, Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia tienen responsabilidades específicas en el cumplimiento de los derechos de la niñez (Presidencia de la República, 2004)

La participación de las diferentes entidades públicas y privadas no garantizan el cumplimiento de los derechos de la niñez; en ocasiones son vulnerados por la burocracia de las instituciones del gobierno como de su misma familia.

Las leyes buscan la protección social para la niñez que se encuentra en riesgo social. Se crearon la Ley de Adopciones, Protocolo de Atención y Actuación de los Albergues Temporales de la Secretaria Contra la Violencia

Sexual, Explotación y Trata de Personas y el Reglamento para la Aplicación de Medidas de Protección a Niños Privados de su Medio Familiar por parte de juzgados que ejercen competencia en materia de niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos (Acuerdo 40-2010), la Corte Suprema de Justicia busca la protección de los niños y niñas que se encuentran institucionalizados.

El interés superior debe ser la niñez especialmente institucionalizada en hogares de abrigo y protección públicos o privados. La protección jurídica debe favorecer principalmente proteger el ámbito nacional e internacional.

La Convención de los Derechos del Niño, (1989) reconoce a la niñez como sujeto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y también culturales. La política pública de protección integral unifica prioridades los enfoques de las instituciones del Estado para hacer efectivos los derechos de la infancia. (Presidencia de la República, 2004)

El Estado guatemalteco ha ratificado su compromiso con el cumplimiento de los derechos humanos a través del marco jurídico internacional, se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño, Protocolo de Palermo para la prevención de la trata de personas, que se realiza internacionalmente y Convenio de La Haya para la protección de las adopciones internacionales.

La búsqueda de la justicia social permite que intervenga el Trabajo Social como una forma de apoyo a los grupos vulnerados, su labor profesional debe ser respaldada con métodos propios de actuación con un marco jurídico que responda a las necesidades de protección de los niños y niñas.

2.7 Trabajo Social

En cuanto a la intervención del Trabajo Social como profesión se considera oportuno referirse la definición Universal de Trabajo Social:

Es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentos para el trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Federación Internacional de Trabajo Social (FITS), 2014p. 1)

Para el abordaje del Trabajo Social se parte de aspectos que explican su verdadera génesis con prácticas concretas que anteceden a la profesión al ser estas:

Asistencia social: hacer obras de caridad que se realizan gracias a la colaboración de donantes motivados por razones moralistas y filantrópicas.

Servicio social: es una forma metódica de hacer el bien vinculados por la problemática encontrada y el antecedente fundado en la inspiración religiosa y filantrópica.

Trabajo Social: se centra en lo social y en tratar de transformar el medio donde se generan los problemas sociales, en lugar de adaptar al hombre a ese medio. (Mejía, 2009)

La intervención del trabajador social permite analizar y reflexionar sobre la problemática donde se establecen las causas que colocan al niño y niña en situación de riesgo social. De tal forma que es sustraído de su familia e institucionalizado como única forma de protección a la situación que le aqueja.

La protección social que se brinda recae en los hogares de abrigo y protección, donde son colocados, los infantes a través de la intervención del profesional, se buscarán acciones para el desarrollo que permitirá alcanzar gradualmente mejoras a las condiciones de vida.

2.7.1 Principios del Trabajo Social

La labor de Trabajo Social está comprometida con el respeto de los derechos humanos, cohesión y justicia social. La FITS (2014), expone: “El respeto por el valor intrínseco y la dignidad de los seres humanos, no hacer daño, el respeto a la diversidad y la defensa de los derechos humanos y la justicia social.”(p.2)

En los escenarios que le corresponde intervenir al trabajador social, su injerencia debe basarse en una formación científica con apertura ideológica, política, efectiva y eficiente en su labor. Para poder cumplir con esta gestión del desarrollo social deberá diseñar, dirigir, evaluar estrategias y medidas para la solución de los problemas sociales a través de la labor en conjunto.

2.7.2 Trabajo Social individual y familiar

Es un proceso sistemático donde se busca la transformación del individuo como de su familia. Es un método de ayuda en la comprensión del cliente y de sus problemas. El empleo de técnicas aplicadas como la investigación social indagación de los hechos y los datos del individuo que necesita ayuda, dotándolo de una metodología científica. Debe realizarse diagnóstico social que busca con precisión la situación social y la de su personalidad en relación con la su familia y comunidad. (Viscarret, 2014)

La injerencia debe ser acorde a la problemática encontrada en el individuo, familia, contexto social, e intereses para plantear una posible solución a las dificultades encontradas.

2.7.3 Trabajo Social en relación a la justicia

El Trabajo Social tiene diferentes áreas de intervención entre las que mencionan los sistemas legales. Entre sus actividades se encuentran proveer testimonio experto, investigar, asistir en el sistema jurídico en casos de disputa por custodia de hijos/as, divorcios, abuso conyugal o infantil. El diagnóstico social, requerido como medio de prueba para evaluar la condición individual, familiar, económica, laboral, social y cultural con los que cuenta la familia. (Garzón, 2009)

2.7.4 Trabajo Social en hogares de abrigo y protección

Su intervención esta en promover los derechos humanos, justicia social que las personas puedan vivir en ambientes sociales de confianza, seguridad, dignidad y en plena realización de sus derechos contribuir a las necesidades de los infantes.

Fortalecer la solidaridad dentro de una familia, comunidad y la sociedad. (FITS, 2016)

La intervención profesional se desarrolla en el ámbito institucional donde se debe cumplir con sus expectativas. El Protocolo de atención y actuación de los albergues temporales. Mencionan las principales funciones:

- Investigar los aspectos sociales de los niños, y niñas y adolescentes institucionalizados.
- Lograr la valoración personal, familiar y social.
- Velar por los derechos humanos de los niños y niñas. (Secretaría contra la Violencia Sexual y la Trata de Persona, 2017)

La forma que el Estado guatemalteco ha encontrado como solución a la niñez en riesgo social en su entorno familiar y social es retirarlos por orden de juez competente; colocarlos en hogares de abrigo y protección para que de esta manera se logren restituir sus derechos; lo que conllevado a que exista sobrepoblación de igual manera vulnerabilidad de sus derechos.

Para lograr el desarrollo integral de la niñez, es necesario la intervención de una sociedad que sea consciente de la vulnerabilidad de estos actores sociales; debe enmarcarse en el respeto de los derechos humanos e investigación adecuada de las familias. Conocer su entorno familiar como social para obtener la participación de los padres, aportar posibles soluciones a la problemática que se encuentra en la familia de los niños y niñas.

Capítulo 3 Contexto Institucional del Hogar de niños Fátima

3.1 Datos generales

El hogar de niños Fátima se encuentra en la 0 calle 20-62, zona 15 Vista Hermosa II, ciudad de Guatemala. Los medios para contactar al hogar de abrigo y protección son: teléfono (502) 2331-6382, correo electrónico director@fatima.org.gt, en Facebook como Hogar de niños Fátima y página web. Fatima.org.gt.

3.2 Historia del Hogar de niños Fátima

El Hogar de niños Fátima que es una organización no lucrativa que tiene como fin desarrollar una labor de acompañamiento en el aspecto educativo, moral y espiritual para que los infantes tengan mejores opciones de vida. Surgió en el año 2002.

3.3 Motivos de institucionalización

La niñez institucionalizada en el hogar de abrigo y protección es referida por orden de juez competente, comprende las edades de 0-14 años. Los diferentes riesgos sociales a que han sido expuestos son:

- Abandono
- Desintegración familiar
- Explotación laboral o sexual
- Migración
- Adopción

- Peleas de custodia
- Falta de recurso familiar o el existente es inapropiado.

3.4 Aspectos filosóficos

La misión, visión fines del Hogar de niños Fátima, se señalan a continuación:

3.4.1 Misión

Proteger a los niños y niñas a quienes se les ha vulnerado sus derechos, brindándoles abrigo en un ambiente familiar.

3.4.2 Visión

Innovar el concepto de centros de abrigo y programas con profesionales que rehabiliten socialmente a los niños proporcionando asistencia social.

3.4.3 Fines

La finalidad del hogar es brindar a los niños y niñas calidad de vida básicamente pretenden que los niños tengan todo lo que sea necesario para su desarrollo integral; es decir; educación, alimentación y un buen entorno familiar que cuenten con una segunda oportunidad de vida. (Hogar de niños Fátima, 2002, p. 29)

La institución desarrolla una labor de acompañamiento en el aspecto educativo, moral y espiritual proporcionándoles mejores opciones de vida, ambiente familiar; brinda seguridad, confianza, alegría, además de esperanza de

un cambio de vida para lograr en cada niño/a sea un ciudadano útil para la sociedad. (Sandoval, 2018)

3.4.4 Metas

Su meta más cercana es “extender la cobertura del hogar hacia el departamento de Sololá con el objetivo de mantener el mismo sistema de trabajo, buscar el bienestar de los niños y niñas en riesgo social.” (Sandoval, 2018)

3.5 Proyección

El Hogar de niños Fátima es una institución de índole privada que auxilia al Estado para la atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Su proyección es hacia la población más afectada que en este caso es la niñez expuesta al riesgo social en sus diferentes formas, ya sea en los ámbitos familiares o sociales.

Lo que complementa la proyección del hogar es su visión de mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas institucionalizados, se reivindicquen sus derechos brindándoles protección social alejándoles de la violencia a que fueron expuestos. (Sandoval, 2018)

3.6 Recursos

El hogar es una institución de índole privada que cuenta con un equipo multidisciplinario que busca la reivindicación de los derechos de la niñez institucionalizada; el hogar tiene la capacidad para albergar a 35 niños/as pero en ocasiones es superada por la cantidad de infantes que necesitan refugio.

El trabajo de la institución es difícil por los gastos que se generan, ya que deben cubrir los servicios de energía eléctrica, agua, teléfono, extracción de basura, gas, servicios, médicos para la niñez, cuotas escolares, pero hay niños y niñas poseen media beca. Entre los gastos se debe incluir alimentación, vestuario, provocan una limitante para un mejor funcionamiento debido a que no cuenta con el apoyo del Gobierno.

El Hogar se sostiene económicamente a través de donaciones y un programa de apadrinamiento que consiste en una donación mensual que puede ser individual de Q.100.00 o colectiva de Q.300.00 que se debita en forma automática del banco del sistema utilizado.

Organizan actividades como: bingo navideño, venta de garaje también campeonatos de foot-ball; las donaciones pueden ser en especie o forma económica.

Las donaciones son gestionadas por el equipo multidisciplinario que trabaja arduamente para hacer solicitudes de ayuda económica a empresas, instituciones y voluntarios que gradualmente han cubierto las necesidades del hogar. Las donaciones no siempre cubren los gastos de la institución por lo que algunas veces se ven limitados en insumos, éste es uno de los principales problemas.

Estas limitantes en el Hogar de niños Fátima hacen más difícil su proyección ante la carencia de recursos económicos, además no se ha logrado integrar un equipo multidisciplinario que atienda de mejor manera la problemática que presentan los niños y niñas. (Sandoval, 2018)

3.7 Infraestructura

El Hogar de niños Fátima ofrece a los niños y niñas que se encuentran institucionalizados una residencia, que les permite condiciones de vida adecuadas, donde pueden desarrollarse en un ambiente sano. Esta residencia está conformada de la siguiente manera:

3.7.1 Áreas de dormitorios

Las habitaciones son dos y están organizadas de la siguiente manera: en la planta baja se encuentran niños y niñas de las edades de 2 a 7 años, duermen separados en dormitorios adaptados para sus necesidades, hay literas con la cantidad suficiente para que cada niño/a tenga un lugar espacioso e iluminado incluye sanitarios y duchas.

El segundo nivel existen dos dormitorios, el primero es para bebés con cunas para cada uno y el segundo para niñas en edades de 10 a 15 años. (Sandoval, 2018)

3.7.2 Área de comedor

El comedor es un espacio apartado de las demás áreas, cuenta con mobiliario que permite que cada niño y niña pueda ingerir alimentos, se procura el orden y el buen comportamiento. Es un lugar iluminado, espacioso, e higiénico, tienen una manta vinílica para motivar a comer los alimentos que estimulan la alimentación. Esta área se divide en dos partes.

La primera es para la niñez de las edades de 2 a 7 años donde son acompañados por las niñeras. La segunda, es una mesa donde comen los niños y niñas de 8 a 14 años junto al personal de la institución. Esta área se utiliza el día de visitas debido a su espacio permite que varias personas ocupen el mismo lugar. (Sandoval, 2018)

3.7.3 Área de cocina

Se encuentra en un espacio adecuado. La persona encargada mantiene normas de higiene, salubridad al usar gabacha y redecilla. Hay horarios establecidos para el desayuno, almuerzo, refacciones, igual la cena; si en dado caso llega un voluntario o hay actividades programadas se avisa con anticipación para que los niños y niñas no pierdan su hora de alimentación.

Se vela para que los insumos sean adecuados y estén en buen estado. Para eso se dispone de muebles, utensilios, electrodomésticos, recipientes para el almacenamiento de agua, platos, vasos, tenedores, también otros implementos necesarios para la conservación de los alimentos. (Sandoval, 2018)

3.7.4 Área de juegos al aire libre

El área de juegos consiste en pasto sintético, formado por dos áreas divididas con rejas de madera, hay juguetes para su entrenamiento. El área de esparcimiento para bebés consiste en lugar donde pueden gatear y el segundo espacio es al aire libre, siempre bajo la supervisión de las enfermeras o niñeras.

3.7.5 Ludoteca

Es un espacio acondicionado para apoyar los hábitos de aprendizaje, contribuir al esparcimiento de cada niño y niñas; cuenta con computadoras, disfraces, juegos de mesa, juegos lúdicos, mesas de madera, sillas acorde al tamaño de la niñez, está iluminado y amplio. El esparcimiento es a través de juegos lúdicos, películas adecuadas para la infancia, esto contribuye a ampliar los conocimientos incluida la interacción social. (León, 2018)

3.7.6 Clínica Médica

Cuenta con un espacio ventilado y acomodado a las necesidades de los infantes institucionalizados en el hogar; tiene mobiliario, equipo necesario y medicinas de uso cotidiano. Los días viernes son atendidos los infantes por el médico de la institución pero en caso de emergencias se realizan consultas médicas. (Sandoval, 2018)

3.7.7 Oficina para Psicología y Trabajo Social

La oficina de psicología cuenta con un espacio independiente que permite guardar la privacidad de cada niño y niña que es atendido; cuenta con mobiliario, equipo y decoración idónea. Son dos las personas encargadas de la atención profesional de la niñez del hogar. El profesional de Trabajo Social no cuenta con espacio propio trabaja en las oficinas administrativas. (De Cifuentes, 2018)

3.7.8 Área administrativa

Esta área se encuentra ubicada en el segundo nivel. Aquí se realiza el trabajo administrativo, tareas de organización y funcionamiento de la institución.

Se resguardan los expedientes de los niños y niñas que se encuentran institucionalizados, así como del personal.

La infraestructura es una construcción sólida de dos niveles. Diseñada y organizada para brindar soporte a las diferentes actividades relacionadas con la niñez del hogar. Está provisto de luz, agua potable, circuito de cámaras para la protección del hogar. Cuenta con una camionetilla para el transporte de la niñez.

Su ubicación le permite tener acceso centros de salud, escuelas, iglesias, esparcimiento que garantiza la integridad física y emocional de los infantes institucionalizados, donde pueden desenvolverse en un ambiente libre de riesgos.

3.8 Programas

El Hogar de niños Fátima cuenta con diferentes programas para restituir los derechos de los niños y niñas institucionalizados.

3.8.1 Programa de Voluntariado

El programa de voluntariado busca que los niños y niñas institucionalizados puedan tener una vida integral durante el periodo de estancia en el Hogar de niños Fátima, al respetar las normas que son necesarias para el desarrollo de las actividades. (Sandoval, 2018)

Las personas que prestan voluntariado son adultos y adolescentes que se desarrollan en diferentes áreas de conocimientos como: educación pre-primaria,

bachillerato, psicología, Trabajo Social, música, arte, todos con la finalidad de apoyar a la niñez vulnerable.

La coordinadora de responsabilidad social realiza los contactos con colegios que se realizan voluntariado de 10 a 40 horas también en universidades públicas y privadas, que aportan su tiempo además de conocimiento para el bienestar de la niñez.

Para llevar a cabo el voluntariado, los participantes trabajan según lo planificado por el personal del hogar para cumplir con las actividades programadas. . Las acciones que el personal voluntario realiza se señalan a continuación:



Figura No.1 Actividades sugeridas a los/as voluntarios. Hogar de niños Fátima. Fuente: Adaptada del manual de actividades, 2018

A continuación se describen los requisitos a cumplir al momento de realizar actividades:

- Duración máxima de las actividades es 45 minutos.
- Horarios de actividades de lunes a viernes de 2 a 4 de la tarde.
Fines de semana de 9 a 12. Para respetar horarios de la refacción de 10:00 am y 4:00 pm.
Trabajar en grupos de:
Grupo # 1 de 2 a 4 años.
Grupo # 2 de 5 a 8 años
Grupo # 3 de 9 en adelante
- En el calendario escolar se puede auxiliar con la realización de tareas y reforzando temas.
- Todas las actividades deber ser basadas en las edades de los niños y niñas.
- No son permitidas las piñatas, dulces, aguas gaseosas, otros alimentos irritantes, pinta-caritas por recomendaciones médicas y nutricionales.
- Vestir de acuerdo a la actividad. Puede ser ropa deportiva y evitar el uso de leggins.
- No preguntar a los niños sobre su historial familiar.
- Tomar en cuenta que los grupos no pueden ser mayores de 25 personas.
(Fátima, 2018)

3.8.2 Programa de Reciclaje

El programa de reciclaje consiste en la recaudación de papel, cartón hojas, botellas plásticas (tereftalato de polietilino por su siglas en ingles pet.) y aluminio,

lo realiza el personal de la institución. Los fondos recaudados son utilizados para la compra de pañales, leche y útiles escolares para la niñez del hogar. Se solicita apoyo a instituciones públicas, privadas, colaboradores y vecinos para así obtener más fondos.

Las instalaciones poseen un depósito adecuado donde se puede dejar el material reciclado, ubicado afuera del hogar para evitar contaminación que pueda afectar a los niños y niñas. (Sandoval, 2018)

3.8.3 Apoyo a padres de familia

Cuando los niños y niñas dejan el Hogar y se reintegran a sus familias biológicas esta institución dona a los padres o tutores lo siguiente:

- Ropa,
- Víveres,
- Útiles escolares (Rhanheimer, 2018)

El programa demuestra interés y bienestar para los infantes. La protección social que se brinda busca ayudar a reconocer, superar los problemas que pudieron originarse en su ambiente familiar o social.

3.9 Organización y funcionamiento del Hogar de niños Fátima

El Hogar de niños Fátima está constituido de la siguiente manera.

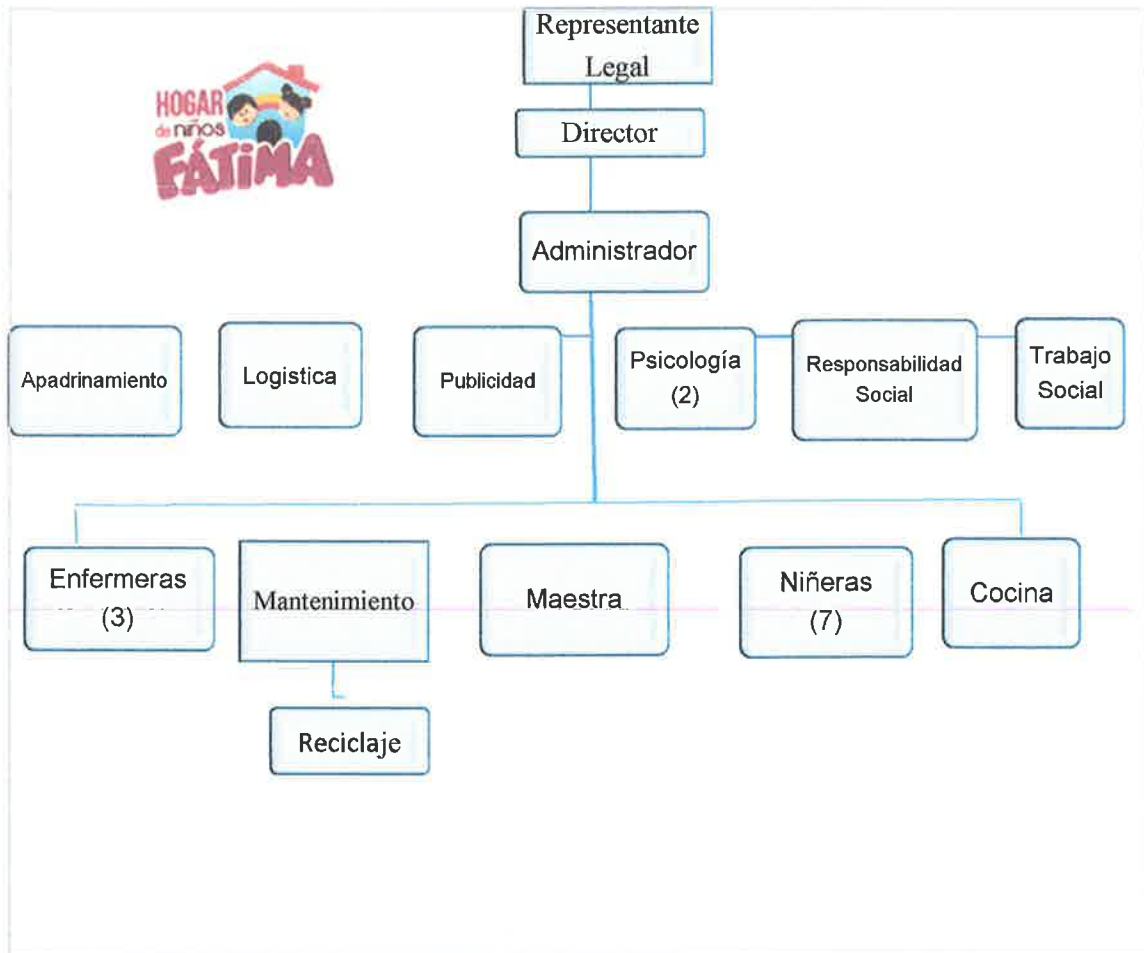


Figura No.2 Organigrama del Hogar de niños Fátima. Fuente: Licda. Eelin Sandoval, Coordinadora de Responsabilidad Social, 2018

El Hogar de niños Fátima es una institución no lucrativa que está constituida a través de un representante legal, un director, un administrador que velan por la intendencia, organización sobre todo por el control en la atención de los infantes.

El equipo administrativo lo conforman: la encargada de apadrinamiento que dirige acciones para donaciones económicas. El equipo de trabajo se complementa con el encargado en logística, publicidad (community manager), se encarga de la

actualización de las redes sociales, en especial de registros fotográficos de los niños y niñas que se adjunta al expediente.

El área de psicología es apoyada por dos profesionales, ellas son responsables de la atención de la niñez. El cuidado de las diferentes problemáticas que se presentan los niños y niñas institucionalizados se divide por edades, cada psicóloga trabaja con un grupo, ya sea a tiempo completo o medio tiempo.

La coordinadora de voluntariado se encarga de realizar enlaces con los voluntarios de diferentes colegios, universidades también a personas que desean brindar apoyo y comprensión a los niños y niñas institucionalizados.

La trabajadora social (trabaja ad honorem); su función es velar por la protección principalmente, reivindicación de los derechos de los infantes institucionalizados, además dar acompañamiento a los extranjeros que visitan la institución y realizan donaciones para el funcionamiento del hogar.

Las niñeras son 7, las cuales están encargadas de los niños y niñas que comprenden las edades de 2 años en adelante; las enfermeras son 3 y se encuentran en el área de bebés. Entre sus funciones se encuentran: la higiene personal de la niñez (baños, lavado de manos, lavado de dientes), alimentación adecuada, cuidado durante toda su estancia, etc.

La maestra da acompañamiento a los niños y niñas que asisten a la escuela, labora en jornada completa tiene un área específica que es la ludoteca; allí pueden estudiar y hacer sus tareas. (Sandoval, 2018)

El equipo multidisciplinario que conforma el hogar de abrigo y protección, permite que a los infantes institucionalizados se les puedan brindar la protección social debida durante su permanencia en la institución, desde el momento de ingreso hasta que son integrados con sus familias.

3.10 Ruta de atención a niños y niñas que ingresan al hogar de abrigo y protección

La niñez institucionalizada en el Hogar de niños Fátima ingresa por orden de juez competente, ya que han sido expuestos a diferentes tipos de riesgo social. Uno de los requerimientos del Reglamento de la Ley de Adopciones en su artículo 72 indica que la niñez debe contar con un expediente individual donde se encuentren datos personales, pero las condiciones que viven los niños y niñas algunas veces no permiten que se cuente con esta información por lo que, el hogar de abrigo y protección las va recabando esta información en las audiencias.

Otro motivo es no contar con un horario para el ingreso de los infantes; la atención varía pero son recibidos por el personal de la institución que les ofrece un ambiente agradable y cómodo acorde para la situación difícil al ser separados de su entorno familiar. (Rhanheimer, 2018)

La ruta de atención establecida por el Hogar de niños Fátima conlleva atención social, médica y psicológica. Esta ruta se presenta a continuación:

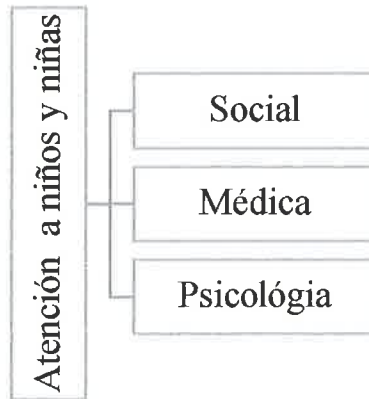


Figura No. 3 Ruta de atención a niños y niñas institucionalizados. Hogar de niños Fátima.
Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

En el esquema se exponen tres formas de atención:

- **Social:** consiste en que los infantes se sientan cómodos, calmados al momento de ser separados de su familia, debido a que algunos de ellos se encuentran alterados al momento de encontrarse con personas desconocidas. El horario de ingreso es variado, cualquier persona del área de administración puede recibirlos, ya que están capacitados para asistir inmediatamente al niño o niña que llega al hogar de abrigo y protección.
- **Médica:** Se realiza el primer viernes de la semana después de su ingreso, pero durante el tiempo que el niño o niña se encuentra en el hogar se le brindan revisiones médicas por el profesional. Si algún infante se enferma recibe tratamiento por el médico de la institución.

Además se les da seguimiento de vacunación, talla y peso a través de la visita que realizan el Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia social.

- **Psicología:** El tratamiento psicológico está a cargo de las psicólogas. Los infantes están divididos por edades para recibir atención. El primer grupo es de 0 a 5 años y el segundo grupo es 6 a 15 años; los avances de las sesiones y el tratamiento de la niñez se encuentran en su expediente que es confidencial. (Rhanheimer, 2018)

El objetivo de la ruta de atención es proteger a los infantes desde el momento de su ingreso y durante el tiempo de permanencia, la separación del contexto familiar es un evento difícil para el niño y la niña, se procura que sea lo menos difícil para ellos.

3.11 Organización interna del hogar para la protección social de los niños y niñas

Para la adecuada atención de los niños y niñas que se encuentran en el Hogar de niños Fátima se han organizado de la siguiente manera:

- Los niños y niñas son agrupados en los dormitorios según su género, son acompañados en la noche por niñeras para cada dormitorio.
- El desayuno se sirve a las 7:00 a.m. en el área del comedor donde son acompañados por las niñeras, a las 10:00 a.m. se le sirve la refacción que consiste la mayoría de veces en fruta de la temporada u otro tipo de alimento. A las 13:00 p.m. se sirve el almuerzo, a las 16:00 la refacción y a las 18:00 la cena.

- Los bebés cuentan con dos áreas: una está adecuada para su condición donde hay cunas, cargadores, y sillas para comer, en el otro espacio pueden jugar al aire libre y gozar de luz natural.
- La alimentación de los bebés es papilla y formula (leche en polvo) adecuadas según las edades, se sigue las recomendaciones del pediatra.
- El área de juegos está dividida con rejas de madera que forma dos áreas donde hay juguetes y pasto sintético para su entretenimiento. En las diferentes áreas se coloca canciones infantiles.
- Para reestablecer su derecho a la educación, los niños y niñas son enviados a la escuela en horarios de 7:00 de la mañana a 12:30 a.m. Después del almuerzo la encargada de educación trabaja con ellos, dándoles acompañamiento para mejorar su nivel académico y ayudar a los que presentan problemas de aprendizaje. (León, 2018)
- Cuando el niño o la niña se encuentra en tratamiento médico; las medicinas son debidamente identificados y se cumplen con las prescripciones indicadas. Las urgencias son atendidas por el doctor de la institución para su debido tratamiento.
- Las visitas de los voluntarios son programadas con anterioridad por la coordinadora de voluntariado que puede realizarse entre semana y los fines de semana.
- Los días domingos los niños y niñas asisten a actos religiosos.

- Los infantes asisten los días lunes y viernes a clases de natación a un establecimiento que dona sus instalaciones y el personal.
- Durante su estadía en el hogar los niños y niñas son visitados por parientes que son autorizados por juez. El día de visita es programado el primer viernes hábil de cada mes.
- Es permitido tomar fotografías grupales en las instalaciones, pero no es permitido tomar fotos de los niños y niñas para subirlas en redes sociales.
- La forma en que se aplica la disciplina en el hogar es en el área de meditación, el infante es colocado por un lapso de algunos minutos, depende de la edad que tenga. Esta área se encuentra en el patio en un espacio ventilado a la vista de todos pero circulado y adecuado para que el niño o niña no se pueda lastimar a él/ella u otros. Se le explica que su actuar fue inadecuado que debe corregir ese proceder. (Sandoval, 2018)

3.12 Reglas internas para el ingreso de un familiar de los niños o niñas institucionalizados en el hogar.

La Convención de los Derecho del Niño indica que las instituciones encargadas del cuidado o la protección de los niños y niñas deben cumplir las normas establecidas por las autoridades competentes, esta recae en el Consejo Nacional de Adopciones a través del Reglamento de Adopciones en los artículos 73 al 76 indica los lineamientos a cumplir por los hogares de abrigo y protección.

El Hogar de niños Fátima tiene su propio reglamento y lineamientos para el funcionamiento, como requisitos para el ingreso de los visitantes a la institución, siendo estos:

- Las visitas de los padres, son el primer viernes de cada mes.
- Para ingresar es necesario poseer documento personal de identificación (D.P.I.), contar con la orden judicial que lleva el proceso de los niños y niñas.
- Visita supervisada por orden de juez para prevención o alegato de abuso sexual.
- No se permite besos en la boca.
- Durante la visita los niños y niñas son acompañados al baño, si fuese necesario por el personal de la institución.
- Se permite el ingreso de comida pero que esté empacada para prevenir cualquier tipo de enfermedad gastrointestinal, por la distancia de algunos padres que visitan a los infantes y pueda caducar.
- Las fotografías se permiten en el interior de la institución pero con autorización para evitar que se alteradas y que de esta manera afecte la credibilidad también protección social que brinda el hogar. (Rhanheimer, 2018)

3.13 Limitantes

El hogar de niños Fátima es una institución no lucrativa y no cuenta con la ayuda del Estado por tal motivo depende de las donaciones de los voluntarios lo que limita sus acciones en favor de la niñez por la falta de recurso económico.

Los esfuerzos del Hogar de niños Fátima evidencian la búsqueda de la protección social a través de un trabajo que se refleja en la dedicación que demuestra en acciones para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los niños y niñas institucionalizados.



Capítulo 4 Presentación y discusión de resultados del Hogar de niños Fátima

En este capítulo se proporcionan los resultados de la investigación de la protección social que se brinda a los niños y niñas institucionalizados en el Hogar de niños Fátima, Ciudad de Guatemala; para alcanzar el objetivo planteado que fue: Conocer las medidas de protección social que recibe la niñez que se encuentra en resguardo por orden de juez competente en la institución.

Para la investigación se utilizó el enfoque mixto debido a que es un proceso que recoge, analiza o enlaza datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio. El método que se maneja fue el descriptivo, permitió conocer las diferentes dimensiones de la niñez institucionalizada.

Se aplicó la técnica de la entrevista y sus correspondientes guías de entrevistas; las cuales se aplicaron a la profesional de Trabajo Social, docente de educación, a los/las voluntarios quienes son los referentes representativos de la niñez institucionalizada.

Los aspectos investigados en términos generales son: protección social, actividades sociales, culturales, sociales, lúdicas que se realizan dentro y fuera de la institución, reinserción en educación, beneficio de la protección social, marco jurídico entre otros.

El Hogar de niños Fátima maneja la información personal de la niñez con privacidad, como medida de protección administrativa y familiar.

Por las razones expuestas, la información que se presenta fue proporcionada por la coordinadora de Psicología que corresponde a los datos del hogar de abrigo y protección.

Previo a presentar los resultados de la investigación, se hará una caracterización de la niñez que se encuentra interna en el Hogar de niños Fátima, los aspectos que se investigaron fueron: institucionalización por género, tipos de riesgo social, tipo de familia, asistencia a la escuela por género, edades y grados de la niñez institucionalizada.

4.1 Caracterización de los niños y niña institucionalizados en el Hogar de niños Fátima

La niñez que ha sido institucionalizada durante el período de la investigación e ingresados al Hogar de niños Fátima, son 26 niños y 28 niñas. Al momento de su internamiento no todos/as contaban con identificación (nombre y apellido). Los infantes ingresaron con nombres supuestos, pero en los juzgados surgieron sus datos personales.

Los niños y niñas que se encontraron en el Hogar de niños Fátima fueron ingresados por orden de juez. La permanencia varía de 3 días (fue retornado a su contexto familiar debido a que se encontraba en tiempo de lactancia) hasta el período de 12 años. Durante el período de investigación no existió niñez de otros países. (Rhanheimer, 2018)

4.1.1 Institucionalización por género

Como consecuencia del riesgo social en su entorno familiar los niños y niñas fueron institucionalizados como medida de protección social.

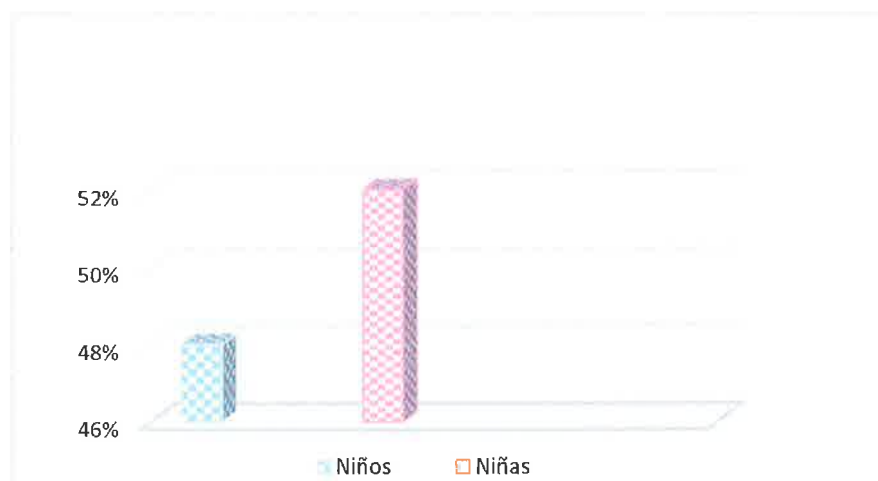


Figura No. 4 Institucionalización por género. Hogar de niños Fátima. Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

La figura anterior demuestra que las niñas fueron las que más predominaron en el año 2018 en la institucionalización debido a que su contexto familiar no es adecuado y existe vulnerabilidad. La desigualdad de género, permite que las niñas se han víctimas de discriminación social, dejándolas expuestas a las diferentes formas de maltrato que afectarán su desarrollo desde los primeros años de infancia lo cual tendrá repercusiones en la edad adulta.

La conducta social de maltrato vulnera casi en forma permanente a las niñas, la indiferencia familiar, social y del Estado provoca que sean expuestas a los

riesgos sociales mencionados, como medida de protección se utilizó la institucionalización.

Los riesgos sociales a que son expuestas las niñas ha conllevado a su institucionalización por problemas de conducta, de trata o de abuso sexual, explotación, violencia, hambre y abandono La vulnerabilidad descrita se desarrolla en el contexto familiar hasta social lo que transgrede el desarrollo adecuado de la niñez. (Luna, 2011)

4.1.2 Tipos de riesgo social

La niñez es vulnerable a cualquier tipo de riesgo social y familiar lo que ha motivado a su institucionalización.

Tabla No.1
Tipos de riesgo social
Hogar de niños Fátima, 2018

Riesgo social	Niños	Niñas
Abuso físico	20%	19%
Descuido, maltrato o negligencia	30%	17%
Abandono	30%	42%
Pelea de custodia	20%	22%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

Según los datos expuestos, el riesgo social más frecuente fue el descuido en niños y el abandono en las niñas, con esto se disminuye drásticamente sus derechos fundamentales debido a los riesgos sociales a que fueron expuestos dentro del seno familiar sobre todo en su contexto. El abuso físico, y pelea de custodia es frecuente en ambos géneros con una mínima diferencia.

El riesgo social en cualquiera de sus formas marcó la vida de la niñez que se encuentra institucionalizada, debido a que no existió la capacidad de la protección por parte de la familia, sociedad y el Estado. El contexto social inadecuado influye en la niñez en forma negativa, reflejándose en su desarrollo, que no le permite desplegar habilidades sociales positivas.

Las relaciones deben construir para estimular un desarrollo positivo en la niñez que ha sido vulnerada en forma constante. A lo cual García et al.(2013) refiere: Que la infancia, debe adaptarse a su contexto físico y social por esto una desviación en esta etapa puede ser determinante, permite una disfuncionalidad comportamentales en etapas posteriores. Los progenitores tienen funciones relevantes en esta etapa, al igual que un papel fundamental en el desarrollo óptimo del niño/a para una buena adaptación social al medio en el que se desenvuelve.

4.1.3 Tipo de familia

Los niños y niñas institucionalizadas proceden de diferentes tipos de familias.

Tabla No. 2
 Tipo de familia
 Hogar de niños Fátima, 2018

Tipo de familia	Cantidad	Porcentaje
Nuclear	6	9%
Extensa	24	34%
Monoparental	25	35%
Padres separados (pelea de custodia)	16	22%
Total		100%

Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

Lo expuesto denota que la niñez institucionalizada proviene de un contexto familiar donde predominan diferentes estructuras familiares entre ellas: monoparental, seguida de la familia extensa, padres separados (pelea de custodia), en menor rango la nuclear. A pesar de sus diferentes estructuras familiares deben cumplir con los roles de protección, educación, valores morales y sociales en pro de la infancia.

La familia es el primer contacto social que tienen los niños y niñas, influyen en lazos afectivos, costumbres, pautas de conducta. Pero esto se ve interrumpido, cuando existe la institucionalización que transformó esas experiencias, el vínculo familiar se reduce por el riesgo social a que han sido expuestos.

Para que niños y niñas crezcan, desarrollen el potencial con el que nacen; necesitan de estabilidad, continuidad en sus familias y en su entorno, tanto en los



aspectos físicos como en los emocionales. La niñez tiene una serie de necesidades básicas, cuya satisfacción es imprescindible para que sean felices, crezcan y evolucionen de forma adecuada; para lo cual es necesario que la familia cumpla con su función de igual manera satisfacer las necesidades básicas.

Los padres y madres son responsables de proporcionar a la infancia los cuidados físicos, sociales y emocionales necesarios para garantizar su desarrollo. Estos cuidados incluyen:

- Cuidado físico de los miembros de las familias.
- Protección ante malos tratos, abusos o trato negligente.
- Desarrollo físico y social: brindar experiencias emocionales específicas acordes a las necesidades de cada período evolutivo (lactancia, primera y segunda infancia), disponer de relaciones afectivas que demuestren amor y apoyo. Este tipo de relación para el desarrollo de la niñez es tan importante como recibir una atención adecuada a sus necesidades físicas. (Garzón, 2009)

La falta de satisfacción de las necesidades emocionales, sociales y culturales crea un contexto propicio para el riesgo social, donde la solución es la institucionalización Garzón (2009) argumenta: La falta de protección en la familia crea conflictos en las relaciones parentales, crea desequilibrio, provocan graves consecuencias para el desarrollo, una dinámica donde se pone en peligro el bienestar de la familia; esto no es de beneficio para la niñez.

4.1.4 Acceso a la Educación

Un elemento esencial en la protección social es la educación, por tal motivo se presentan los datos por género de los niños y niñas institucionalizados en edad escolar.

Tabla No. 3
Asistencia a la escuela por género
Hogar de niños Fátima, 2018

	Cantidad	Porcentajes
Niños	9	60%
Niñas	6	40%
Total		100%

Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

El interés por la continuidad de la educación se demuestra al ser reincorporados/as a su etapa escolar.

Por tal motivo la búsqueda de la restitución educativa en la niñez institucionalizada, se refleja en los esfuerzos que deben estar dirigidos a proteger el acceso a la educación, facilitar su aprendizaje para lograr un desarrollo integral para un vida responsable y un mejor futuro para una sociedad que exige cada vez más de sus ciudadanos.

La etapa escolar permite a la niñez desarrollar su conocimiento. O.E. A. (2010) afirma: “El cuidado del ambiente físico, las caricias, las conversaciones, los juegos, el afecto y las canciones, son otros elementos presentes en la relación entre padres, educadores e infantes. Las relaciones interpersonales son el eje

central del desarrollo infantil.” (p.14) .Para lo cual es necesario un ambiente conveniente que permitirá que los niños y niñas sean estimulados en forma positiva.

4.1.5 Edades y grados de la niñez institucionalizada

La educación es importante en cualquier momento de la vida de la niñez institucionalizada por tal motivo se presentan las edades y grados cursados.

Tabla No. 4
Edades y grados de la niñez institucionalizada
Hogar de niños Fátima, 2018

Grados	Género	Cantidad	Edad	Total
Pre-kinder	M	3	4	
	F	1	4	4
	F	1	5	
Kínder	M	3	5	
	F	1	5	4
Preparatoria	M	1		1
1ro. Primaria	M	1	7	1
2do. Primaria	F	1	8	1
3ro. Primaria	F	1	9	1
4to. primaria	M	1	10	1
1ro. básico	M	1	16	2
	F	1	14	
			Total	15

Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

La educación proporcionada a la niñez institucionalizada es acorde a las edades y grados cursados de los infantes para poder restituir sus derechos. La institucionalización afectó a la niñez pero, a su corta edad pueden adaptarse a un nuevo ambiente, ser insertados a la escuela, dar continuidad a los estudios y ofrecer equilibrio emocional a su nueva situación.

Las condiciones para el aprendizaje deben sustituir la influencia familiar a través de la actividad física, social, paciencia y atención. Recibir retroalimentación en educación, cortesía, obediencia, respeto para su debido desarrollo integral.

Durante la edad escolar hay procesos importantes entre los primeros años de la niñez. De los 0 a los 6 años, inicia la escuela se hallan cambios en las habilidades, gestos, palabras, números, repetición de sonidos e imágenes. Aparece el juego simbólico y representativo (ir a la tienda, hacer comida) comienza como secuencia de la conducta usando objetos y hechos reales.

La niñez media, comprendida entre los 7 a los 12 años adquiere habilidades, surge el conocimiento científico; los niños y niñas afinan destrezas motoras, se vuelven más independientes. Las relaciones sociales influyen en el desarrollo psicosocial de la niñez debido a que se aprende sobre reglas y conceptos para adaptarse a la sociedad (Craig, et al., 2011). La estimulación adecuada permitirá la inserción de la niñez que se encuentra institucionalizada.

De la información obtenida resalta que la niñez institucionalizada ingresa entre la edades de 0 a 12 años pero puede durar su permanencia por un tiempo más largo. El riesgo social expuesto recurrente es la pelea de custodia y el recurso

familiar predominante es la familia extensa, estas son las características generales que resaltan durante la investigación.

A continuación se presentan los resultados de las opiniones brindadas por la profesional de Trabajo Social.

4.2 Opinión de la profesional de Trabajo Social

Los aspectos investigados con la profesional de Trabajo Social son: ruta de atención, motivos de institucionalización, actividades sociales ejecutadas en el exterior del hogar de abrigo y protección, en el ámbito social, cultural y religioso, interacción familiar, intervención profesional, garantía de protección social, reacciones de los infantes en el proceso educativo, efectos de la institucionalización, interacción del contexto familiar con el hogar de abrigo y protección y marco jurídico en favor de la niñez

Laura Rhanheimer Msc. En Trabajo y Doctora en Derecho es la profesional que se encarga del área de Trabajo Social, realizó estudios en Estados Unidos, ha laborado en la institución ad honorem durante un año y medio.

4.2.1 Ruta de atención

El Hogar de niños Fátima establece una ruta de atención para la infancia al momento de su ingreso a la institución.

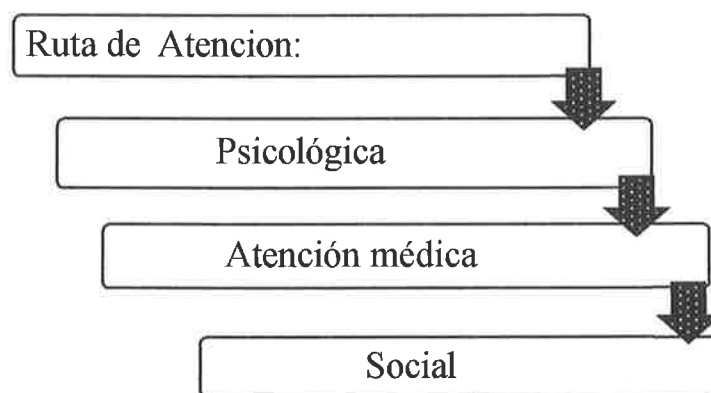


Figura No. 5 Ruta de atención. Hogar de niños Fátima. Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

Las formas de atención que se brindan al ingreso del hogar de abrigo y protección son:

- Psicológica: dar auxilio psicológico por la separación del contexto familiar, consiste en estabilizar, brindar empatía, manejo adecuado de los sentimientos y emociones.
- Atención médica: consiste en contactar al médico de la institución para la verificación de las condiciones de salud de los niños y niñas.
- Social: radica en abrir expediente con formulario de ingreso, adjuntar al expediente que envió el juzgado, acompañamiento a audiencias. La promoción de actividades sociales, recreativas, culturales y velar por la reivindicación de los derechos de la niñez institucionalizada.

El interés que demostró el personal del hogar de abrigo y protección se refleja en la forma que fueron atendidos los infantes desde el momento de su

ingreso, donde se abordó la separación familiar a través de atención médica, social como psicológica que reencausó los riesgos sociales expuestos. La trabajadora social expuso:

“La situación de vulnerabilidad de la infancia, por lo que se procuró que el ingreso al hogar no fuera traumático, se les dio ayuda psicológica y atención médica según lo necesitaban. En referencia a lo social no es permanente debido que la profesional no trabaja a tiempo completo, lo cual deja un vacío sin embargo, sus acciones promueven la protección de la niñez.”

El Estado guatemalteco reconoce el conjunto de derechos individuales, sociales, culturales para todos los infantes; así como los de protección especial para la niñez en situaciones de vulnerabilidad. Toda acción impulsada debe promover el desarrollo a la niñez asegurándoles el acceso a la salud, nutrición, educación, recreación, información, participación además, protección en igualdad de condiciones y oportunidades. (Presidencia de la República, 2004)

4.2.2 Motivos de institucionalización

El interés superior es la niñez a la cual se le debe de brindar protección desde el hogar. Y al no cumplir con esta acción el Estado guatemalteco fue obligado a brindar la protección social a través de la institucionalización.

“La profesional de Trabajo Social refirió que los motivos de la institucionalización de la niñez son: los diferentes riesgos sociales a los que se exponen, derivados del interior de la familia o el ambiente.

También fueron expuestos al abuso físico, descuido o tratos negligentes, abandono, pelea de custodia, discapacidad y en ocasiones migración.”

Se han mencionado las diferentes causas de institucionalización que conllevaron el ingreso al hogar de abrigo y protección donde se han recibido a los infantes que han sido expuestos a diferentes tipos de riesgos sociales, para lo cual fue necesario tener estrategias de tratamiento social, psicológico para reducir el daño causado en su contexto familiar, para brindar nuevas formas de convivencia que giraron en torno al respeto, tolerancia y afecto.

Lo referido por la trabajadora social se relaciona con lo señalado por Palummo, (2013), quien expone: La gama de razones que conllevan a la institucionalización es amplia, pero estas deben ser disposiciones objetivas, razonables, pertinentes, sujetas a procedimientos y garantías que permitan verificar en todo momento su necesidad.

El resguardo en hogares de abrigo y protección busca retirarlos de su entorno inadecuado, pero pueden exponerlos a un contexto social inconveniente debido a la sobrepoblación; violando nuevamente sus derechos.

4.2.3 Actividades sociales realizadas al aire libre por el Hogar de niños Fátima en el ámbito social, cultural y religioso

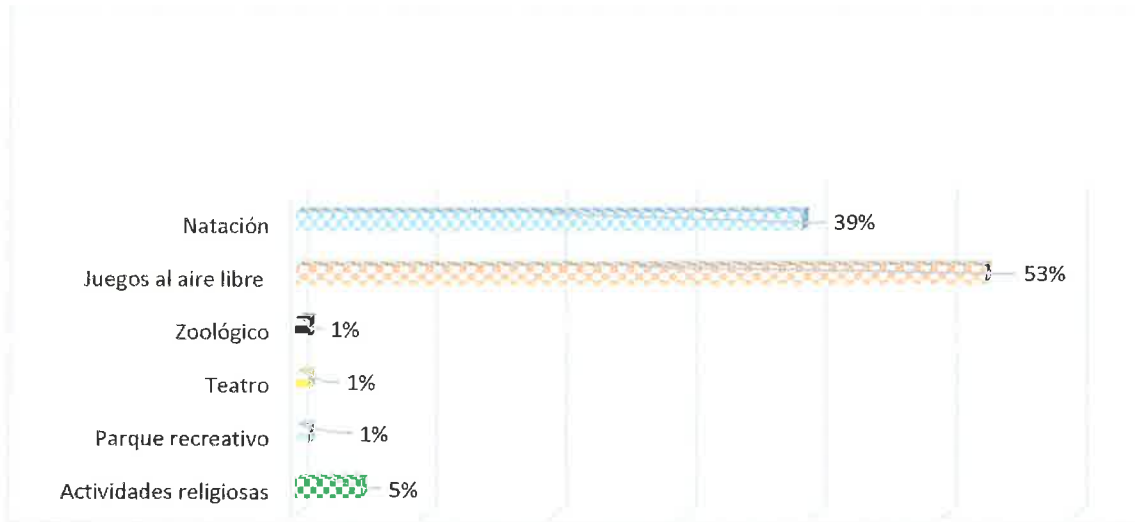


Figura No.6 Actividades realizada al aire libre por el Hogar de niños Fátima en el ámbito social, cultural y religioso. Hogar de niños Fátima. Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

Las actividades sociales son al aire libre y bajo techo. Son juegos libres y natación que permiten las expresiones de sus capacidades físicas, motoras, cognoscitivas, lingüísticas a veces explorar habilidades sociales. Para lo cual la trabajadora social expuso:

“El interés de cambiar el contexto de riesgo social se relaciona con un ambiente positivo de interacción social entre todos los niños y niñas institucionalizados. Lo que se busca es mejorar las habilidades sociales, físicas, motoras, cognoscitivas para fortalecer el desarrollo de la niñez, estuvo más abierto al aprendizaje e interacción. La institucionalización proporciona a la infancia actividades que les permitan tener interrelación social pero con limitantes, como el recurso económico que a veces imposibilita realizar actividades en forma continua.”

“Entre las actividades que promueve el Hogar de niños Fátima están el descanso, entretenimiento, natación y juegos propios de la edad de los infantes. Estos eventos crean nuevas experiencias que permiten reconstruir lazos con la sociedad de una forma positiva. Las actividades se realizan en un ambiente sano igualmente adecuado para la niñez bajo el resguardo del personal de la institución.”

Lo señalado por la profesional, se relaciona con lo que expone Craig et al. (2011) quien señala que: Por medio de las actividades sociales la niñez aprende a incorporar su pensamiento, herramientas culturales como el lenguaje, arte y otras invenciones sociales. El esparcimiento debe ser acompañado de un ambiente propicio para la infancia.

El desarrollo de los infantes es influenciado por los cambios que se realizan en su entorno, permite enriquecer las experiencias para transformar su desarrollo.

4.2.4 Interacción familiar

La búsqueda de la protección social restablece los lazos familiares que han sido interrumpidos por el riesgo social, pero esto se realiza solo si es en beneficio de la niñez.

A pesar de que la familia influye en el desarrollo de la infancia, el contacto que se mantenga durante la institucionalización debe ser vigilado y aprobado por los juzgados, por los riesgos a los que han sido expuestos.

Tabla No. 5
Interacción familiar
Hogar de niños Fátima, 2018

Expresiones de los niños y niñas	Poca frecuencia	Con frecuencia
Indiferencia	✓	
Llanto de rechazo	✓	
Interacción con la familia en forma positiva		✓
Juegan con otros niños e ignoran a sus familiares		✓

Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

Las diferentes expresiones de cada niño y niña con énfasis en su contexto familiar e interacción pueden ser positivas o negativas. Las relaciones familiares son un enlace para la niñez que se encuentra institucionalizada, ya que el vínculo que surgió en esta etapa enmarca sus vínculos personales.

Los lazos que se establecieron en la niñez serán un reflejo al ser adulto; ya que pueden desarrollarse en armonía o rechazo a la sociedad por la interrupción sufrida al ser institucionalizados. Para lo cual la profesional expuso:

“La institucionalización afectó las relaciones familiares por la distancia y el riesgo social al que fueron expuestos los infantes. Existió indiferencia o rechazo de parte de algunos de ellos/as aunque a veces prefieren jugar con otros pequeños, esto puede tomarse como reflejo de la separación que han sufrido”.

“La forma de restablecer los vínculos familiares es por medio de la visita familiar, que es el primer viernes de cada mes. No siempre la interacción es positiva, debido a que la separación familiar afecta a cada miembro principalmente a los que han sido expuestos al riesgo social; desquebraja los lazos en la familia. El tiempo que se brinda a la niñez institucionalizada debe ser de calidad para que los niños y niñas puedan mantener contacto con el contexto familiar, pero siempre en resguardo de la integridad.”

Por otra parte Garzón (2009) que en relación con lo expuesto lo plantea de la siguiente forma. “Pautas de socialización inadecuadas, llevadas a cabo por los padres o cuidadores al enfrentar situaciones conflictivas en el período de crianza del niño.”(p. 79). Los autores coinciden que se ve reflejada en la separación familiar, se asocia con el abandono físico, emocional; afecta las necesidades básicas de los tipos biológicos, cognoscitivos y sociales.

Es esencial asegurar el contacto de la niñez con su familia para promover su integración. Cuando ello corresponda a su interés superior.

4.2.5 La intervención profesional

La niñez en situación de vulnerabilidad, que se expone constantemente al inadecuado contexto social y familiar inadecuado requiere acciones para su protección. Se considera que deben utilizar las alternativas existentes, es decir,

el recurso familiar, social e institucional. Lo que corresponde a la actuación de la trabajadora social. A lo cual la profesional refiere:

“La intervención de la profesional en la institución se realiza en fomentar los derechos humanos, proteger la integridad física, social y jurídica de la niñez institucionalizada; busca estimular la participación en actividades sociales, culturales, educativas, etc. El Trabajo Social se realiza en relación a la sociedad, familia e individuos, donde se debe restablecer la comunicación entre los involucrados con énfasis de su desarrollo integral igualmente su protección social.”

Lo anterior manifiesta el interés de restablecer los derechos humanos de la niñez que han sido vulnerados; la profesional expuso que se debe buscar lazos familiares para el bienestar de los niños y niñas. Se deben elaborar propuestas de solución a la problemática que conllevó a la institucionalización a través de una investigación diagnóstica familiar, evaluar e identificar la vulnerabilidad existente.

El trabajo profesional presenta una desventaja en la institución debido a que la profesional trabaja ad honorem y medio tiempo. Sería de beneficio para la niñez que la trabajadora social este en tiempo completo para poder intervenir con la niñez institucionalizada.

Por otra parte FITS (2016) coincide con la postura de la trabajadora social que expone: “Desde la perspectiva del Trabajo Social se deben provocar cambios

centrarse en provocar cambios en la sociedad, promover la integral social y hacer que las relaciones entre las personas sean lo más armoniosas posibles.” (p.9)

La intervención debe ser a través de políticas públicas implementadas en favor de la infancia y procurar en lo posible con la mayor rapidez, reinsertarlos en su medio familiar.

4.2.6 Garantía de protección social

La protección social debe promover y cubrir las necesidades de los infantes en los aspectos de bienestar, apoyo a las familias, entre ellas personas que cuidan de la niñez durante la prolongación de su institucionalización. La trabajadora social expuso sobre la protección social en el hogar de abrigo y protección:

“Que cada infante merece una vida digna, otras veces oportunidades que tal vez nunca ha tenido. Lo cual se procuró a través de la ruta de atención con las diferentes actividades sociales programadas igualmente el apoyo de los voluntarios.”

Lo anterior demuestra el interés por el cumplimiento de la protección social en la infancia institucionalizada; la mirada profesional que buscó el bienestar emocional, social, psicológico y jurídico en un contexto social sano, para estos actores sociales que han sido vulnerados desde su corta edad; debieron ser protegidos; proveerles de una nueva oportunidad para enseñarles que la vida puede ser diferente.

Retomando lo expuesto por la profesional de Trabajo Social en referencia a las garantías de protección social que se enlaza con la política pública de protección Integral vigente en materia de derechos humanos. Dirigida a alcanzar los objetivos en:

- Políticas sociales básicas que se enfocan en que la niñez tenga acceso a servicios básicos para una vida sana.
- Políticas de asistencia social para garantizar el cumplimiento de sus derechos en situaciones de emergencia y desastres.
- Políticas de protección especial para promover la restitución de sus derechos, su rehabilitación, reinserción familiar y social.
- Políticas de garantías que velan por los procesos administrativos y judiciales de la infancia establecidas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (Presidencia de la República, 2004)

En el marco para la protección integral de los derechos humanos de los infantes, el Estado procura la ejecución de lo planteado para garantizar la recuperación física, psicológica y moral a la niñez expuesta al riesgo social.

4.2.7 Reacciones de los niños y niñas en el proceso educativo

La institucionalización en sí, constituye una situación de stress que debió encausarse a través de la continuidad o inicio en la educación de la niñez.

Tabla No. 6
Reacciones de los niños y niñas en el proceso educativo
Hogar de niños Fátima, 2018

Reacciones	Nunca	Lento	Inmediatamente
Interés			✓
Rechazo	✓		
Adaptación cuando se continúa la educación			✓
Adaptación al inicio del proceso educativo		✓	

Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

De lo anterior, se destaca el interés que surgió en los niños y niñas que pudieron adecuarse al retomar su educación los hizo sentirse cómodos. Sin duda podían desarrollarse con familiaridad en un ambiente agradable, ya conocido a pesar de la institucionalización. El objetivo es dar continuidad a la educación; se busca que la niñez pueda desarrollar seguridad, aptitudes y capacidad mental hasta lograr un equilibrio emocional y social. A lo cual que la profesional de Trabajo Social comento:

“Dar a la niñez un ambiente de comodidad y asimilación positiva les permitió obtener seguridad para continuar con el proceso educativo, las reacciones de la separación familiar les afectó, pero lo que destaca fue su adaptación al cambio con el apoyo adecuado; se pudo lograr un proceso de aprendizaje exitoso en la mayoría de los infantes.”

La primera infancia, es una etapa crucial en el desarrollo, se afirman todos los cimientos para los aprendizajes posteriores, dado que el crecimiento concretamente el desarrollo cerebral son el resultado de las experiencias de interacción con el ambiente, van a permitir un incomparable aprendizaje acompañado del desarrollo de habilidades sociales, emocionales, cognoscitivas y motoras que serán la base de toda una vida.

En este contexto, del proceso educativo de los infantes como lo señala la trabajadora social y la O.E.A (2010) concuerdan en que: Los niños y niñas que pasan por períodos sensibles para desarrollarse, en referencia al aprendizaje requieren de un entorno con experiencias significativas, estímulos sensoriales, recursos físicos adecuados; pero principalmente necesitan de un entorno potenciado por el cuidado, la responsabilidad y afecto de un adulto comprometido.

La niñez se ve afectada en su desarrollo por la institucionalización, separación familiar y riesgo social; se debe procurar reducir el impacto de estos factores para que no afecten su desarrollo integral.

4.2.8 Efectos de la institucionalización

Se puede brindar lo necesario para garantizar la protección social, pero el niño y la niña al ser retirados de su contexto social tienen distintas afecciones. Esto fue reflejado en su estado anímico, pues al momento de ingresar al Hogar de niños Fátima presentaron actitudes desafiantes, ansiedad, expresiones verbales de enojo e hiperactividad.

Ante la problemática que surgió por la separación del contexto familiar, la trabajadora social expuso:

“Lo esencial fue reducir los efectos de la institucionalización a través de la ruta de atención, debido a que se ingresó a un ambiente con nuevas personas, costumbres, reglas y experiencias que pudieron ser positivas o negativa.”

Al brindar un ambiente que le ofrezca a la niñez seguridad, empatía, respeto, alimentación, salud física, emocional y los requerimientos necesarios para que se cumpla la protección social, permite que su nuevo contexto social no le sea nocivo, ni repercuta en su desarrollo integral. La intervención del equipo de trabajo disminuye el impacto de la separación del contexto familiar.

A pesar de contar con las mejores intenciones y el personal, las políticas institucionales adecuadas en pro de la niñez no pueden reemplazar el contexto familiar aunque éste fuera inadecuado, para la niñez que cuenta con el calor, la intimidad, igualmente el vínculo que se desarrolla en esta etapa de la vida es primordial.

En referencia a los efectos de la institucionalización, Trabajo Social busca reducir estas afecciones a través de la ruta de atención. Es necesario conocer las secuelas que el autor citado indica:

- Entre las edades de 0-5 años; es latente la falta de atención, relativa quietud, falta de respuesta ante la sonrisa, insuficiente aumento de talla y peso.

- En las edades de 6-11 se percibe un desarrollo alterado que se refleja en la falta de construcción de lazos afectivos, desarraigo, aislamiento, sentimientos de incomprensión, rechazo igualmente falta de apego; estos efectos son llamados síndrome del niño institucionalizado.(Sánchez ,2014)

4.2.9 Interacción del contexto familiar con el hogar de abrigo y protección

Los lazos familiares se ven interrumpidos cuando los miembros de la familia son institucionalizados. Pero la falta de talleres para padres dentro de la institución no permite orientar a los progenitores. Al respecto la profesional expuso:

“Que no se realizan talleres para padres debido a la falta de recursos humanos y económicos, aunque existe el ímpetu de reforzar las relaciones familiares. La prioridad inmediata es la asistencia a la escuela para padres que es una de las acciones del Estado que se ejecuta a través de los juzgados que llevan los casos de la niñez.”

La importancia de la relación afectiva y social con el contexto familiar en forma positiva beneficiaría a la niñez, pero esto debe ser la búsqueda para encausar la situación de institucionalización, puede lograrse a través de actividades sociales, culturales; no reemplaza el contexto familiar pero sí logrará que se desenvuelvan los infantes de la mejor manera posible.

Rhanheimer y Garzon (2009) coinciden en que: “Se entiende de esta manera que lo que afecta a un miembro afecta directa o indirectamente a toda la

familia; por ello entonces se habla del sistema familiar” (p. 54) .La fractura familiar que se produce por la separación lastima las relaciones familiares, que de por sí se encontraban dañadas; la reconstrucción será de beneficio para la niñez.

4.2.10 Marco jurídico en favor de la niñez

Los niños y niñas tienen una representación jurídica nacional e internacional. Existe una legislación vigente que permite que puedan ser protegidos. La trabajadora social del hogar de abrigo y protección expuso que:

“El marco jurídico protege y promueve el interés superior del niño o la niña. Se debe reconocer que a veces la niñez no puede vivir con su familia biológica.”

El marco jurídico fue creado para el bienestar de la niñez, no siempre la institucionalización se da como forma de protección de los niños y niñas como explicó la profesional; los diferentes tipos de riesgos sociales a los que fueron expuestos, en forma continua no permitió lograr un desarrollo integral. Lo que obligó a tomar medidas cautelares para lograr la efectividad de los derechos.

Por otra parte, lo expuesto por la profesional de Trabajo Social en relación con: La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en su artículo 116 expone las garantías a las que está sujeta la infancia. Su protección debe ser de forma social, judicial, psicológica, administrativa y tener el acompañamiento en las audiencias judiciales por profesionales en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Legal o cualquier otro profesional similar para evitar que sean

revictimizados al confrontarse con su agresor en cualquier etapa del proceso. (Congreso de la República de Guatemala, 2003)

Su interés por mantener los vínculos familiares media vez sea permitido por los juzgados. Su intervención en reducir los efectos de la institucionalización se refleja en la promoción y participación de actividades de índole social, educativa, lúdica, cultural, deportivas, etc.

A continuación se presenta el resultado de la opinión de la profesional del área educativa.

4.3 Opinión de la profesional del área educativa

El aspecto que se investigó fue en referencia a la reinserción o inicio en el ciclo educativo.

Linda de León es la profesional responsable del área educativa, se encarga de nivelar a la niñez institucionalizada en los diferentes niveles educativos (pre-primaria, primaria y básica), realiza los trámites para la continuidad de la educación de la niñez, además los representa en los centros educativos en reuniones y entrega de notas. Labora en el hogar de abrigo y protección desde hace un año con nueve meses. Cuenta con el título de maestra de pre-primaria con estudios de Profesora en Educación Media (P.E.M.) en Pedagogía y Técnico en Investigación Educativa por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.3.1 Inserción educativa

La profesional en educación señaló que los niño/as en edad escolar se ven afectados al ingresar al hogar de abrigo y protección. La institucionalización repercute para la continuidad académica. Argumentó lo siguiente:

“Que es un proceso difícil el cambio para ellos, pero se han adaptado. Al retomar sus estudios; los hizo sentirse en un ambiente cómodo igualmente conocido a pesar de la situación de riesgo social. El objetivo fue dar continuidad a su educación para que los infantes pudieran desarrollar la personalidad, aptitudes y capacidad mental durante el período de estancia en el hogar.”

La opinión expresada por la profesional que al ser consciente de la situación que atravesaron los niños y niñas institucionalizados algunas veces se les dificultó su desempeño, fue por eso que se les dio acompañamiento, comprensión para mejorar su rendimiento en sus estudios y esto les permitió ser partícipes de su nuevo contexto al ser reivindicados sus derechos ante la sociedad.

Es necesario conocer la postura de otro autor que respalda lo expuesto por la docente. La infancia es una etapa de atención donde las experiencias físicas, sociales, emocionales, cognitivas, sensoriales son críticas y cruciales para la organización del sistema. En este proceso padres, educadores, toda persona que conviva con un niño o niña lleva una enorme responsabilidad; debe conocer cómo se da el proceso de desarrollo en la infancia para entender cómo atenderlo en su internación. (O.E.A, 2010)

A continuación se presentan los resultados de las opiniones de las/los voluntarios.

4.4 Opiniones de los/las voluntarios en relación con la niñez

Los voluntarios demostraron interés en las acciones que realizaron en el Hogar de niños Fátima. La cantidad de los entrevistados fue de 15 personas adultas, adolescentes, estudiantes y profesionales de diferentes áreas que dieron su tiempo, aportaron su conocimiento en pro del bienestar de la infancia.

Los aspectos investigados fueron: percepción de protección social, actividades desarrolladas en el hogar de abrigo y protección, beneficios de la protección social, vínculos afectivos y sociales.

4.4.1 Percepción sobre la protección social

Es necesario conocer la percepción de los/las voluntarios/as en relación a la protección social que se brinda en el Hogar niños de Fátima.

Tabla No. 7
Percepción sobre la protección social
Hogar de niños Fátima, 2018

Percepción	Porcentaje
Protección social total	75%
Protección social parcial	22%
Protección social inexistente	3%

Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

El 75% de los voluntario/as considera que se cumple con la protección social a través de una vida con estándares de salud, física, mental, espiritual y moral para el desarrollo de la niñez. El 22% difiere, considera que se brindó la protección en forma parcial que faltó cumplir con estándares en protección social. El 3% expuso que no se cumplió, debido a que el contexto familiar era adecuado aunque exista riesgo social. Las opiniones son diversas, permitieron enriquecer la investigación con el reflejo del sentir de los /las investigados/as.

El hogar de abrigo y protección promueve un contexto social seguro a la infancia institucionalizada, les concede tener oportunidades de transformar su vida y ser partícipes de su desarrollo social, emocional, cultural así como religioso. Lo que les permitirá ser un humano funcional dentro de la sociedad. La reconstrucción del contexto social, lazos familiares, el ambiente institucional es el camino para la búsqueda del fortalecimiento de la niñez.

En el mismo sentido, para lograr el cumplimiento de la protección social en la niñez se debe considerar lo siguiente: reducir o mitigar los riesgos sociales y económicos que afectaron la vida de la niñez al mismo tiempo a sus familias. Prestar atención a la dinámica familiar que pudiera afectar el desarrollo emocional, psicológico, evitar exponerlos al riesgo social y tener en cuenta el diseño de los sistemas de protección social (Save the Children, 2008)

4.4.2 Actividades desarrolladas en el hogar de abrigo y protección

Los niños y niñas son beneficiados con actividades de estimulación física y lenguaje.

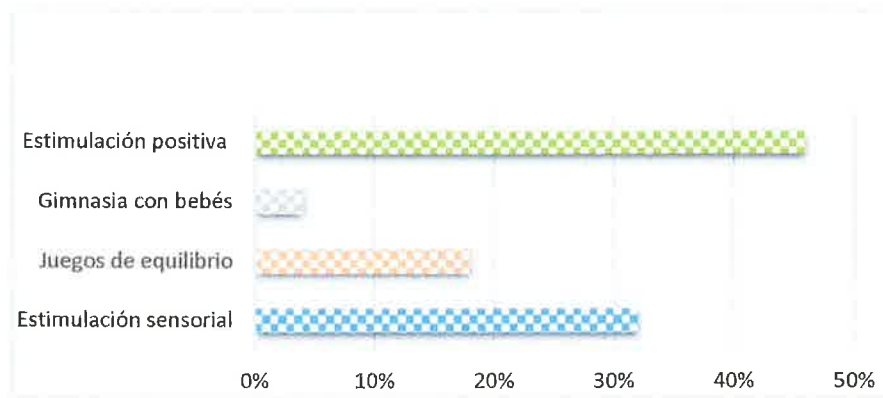


Figura No.7 Actividades desarrolladas en el hogar de abrigo y protección. Hogar de niños Fátima. Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

Durante el período de institucionalización, debe brindar lo necesario para aportar al desarrollo emocional, social hasta lo psicológico de la niñez; para reencausar las experiencias que los llevaron a ser internados en el hogar de abrigo y protección

Entre las actividades que se realizaron están: estimulación positiva 46%, gimnasia con bebés 4% (gatear, rodar), juegos de equilibrio (correr, saltar) y estimulación sensorial 32%. El poder realizar estos procesos desde el inicio para la socialización para aprender de otros adultos, niñas o niños.

Las acciones realizadas por los/las voluntario/as aportan a la niñez en expresión artística, lingüística, lo que les permite enfocar y organizar sus pensamientos, igualmente su conducta. La situación de juego fomenta la socialización, contacto con otras personas, a veces el contexto social motivó su institucionalización se va transformando.

Lo anterior implica, el interés de transformar el ambiente hostil donde proviene la infancia. Lo cual se respalda con Craig (2011) afirma:

Desde sus primeros cuidados los infantes aprenden acerca de la confiabilidad de su entorno. Si sus necesidades son satisfechas, si reciben atención y afecto y son manejados de modo razonable consistente, se forma la opinión general de un mundo seguro y confiable. (p.10)

El contacto con los/las voluntarios/las dejó huella, aunque sean transitorios, sus acciones aportarán en las actitudes de la niñez institucionalizada.

4.4.3 Beneficios de la protección social

En lo referente a la protección social fue necesario conocer la percepción de los voluntarios/as, de cómo se benefician los niños y niñas que se encuentran institucionalizados. A continuación se presentan algunas opiniones obtenidas de los/las voluntarios.

“Dándoles una oportunidad de desarrollarse sanamente.”

“Poder tener una vida digna.”

“Restituir sus derechos luego de venir de situaciones de vulnerabilidad.”

“Que puedan tener un ambiente agradable en el que se sientan seguros y puedan desarrollarse.”

“Crecer y desarrollarse en un ambiente equilibrado donde puedan aprender diferentes cosas que les permitan fortalecer su conocimiento.”

“Se les brinda protección, salud, vestuario, calzado, educación, alimentación, cariño y cuidados especiales porque a veces vienen desde bebés.”

“Dándoles una mejor forma de vida ayudándoles a sobrevivir.”

Los voluntarios/as coincidieron en los beneficios que se obtuvieron a través de la protección social durante la vida o el tiempo de permanencia de los infantes en el hogar, donde procuraron brindarles el mayor apoyo emocional y afectivo, lo cual es necesario para lograr un desarrollo integral para la niñez institucionalizada.

Lo expresado por los voluntarios, se puede relacionar con lo señalado por Unicef (2013) que expone:

La protección social adecuada que se brinde a la niñez es, de entrada, un requisito para que la adolescencia y la juventud constituyan etapas del desarrollo humano en el que las personas puedan continuar, de acuerdo con sus capacidades y rasgos individuales, el despliegue de todas sus potencialidades. Ello significa, entre otros, que puedan ser ciudadanos responsables, activos, propositivos, capaces de producir y reproducir la acumulación cultural y material que constituye la riqueza de una nación.

(p. 73)

Al cumplir con estos lineamientos se debería esperar que las condiciones de vida de la infancia institucionalizada pueda lograr el desarrollo integral necesario para la sociedad.

4.4.4 Vínculos afectivos y sociales

La búsqueda del desarrollo integral de la niñez institucionalizada se logró a través de incidir en aspectos de motivación, afecto, actividades lúdicas, recreativas, ambiente agradable y propicio. Fue preciso destacar las percepciones de los/las voluntarios.

A continuación se presentan las expresiones de las/los voluntarios de cómo lograr un vínculo efectivo y social con la infancia institucionalizada.

“Los voluntarios ayudan a los niños a sentirse motivados al hacer ejercicios dinámicos y a sentirse seguros de sí mismos. Consideran que son amigos, hermanos pasajeros que ayudan y motivan a los niños.”

“De manera afectuosa y amigable se entra en confianza entre sí. Todos los voluntarios se adaptan a la personalidad de cada niño/a también hay unos que sienten empatía con un infante más que con otro. Por medio de diversas actividades la infancia ha demostrado vínculos afectivos los cuales fortalecen su seguridad, protección, amor y paciencia son necesarios para lograr a través de diversas acciones y atenciones que los niños y niñas se sientan apreciados.”

“Por medio de actividades que despierten la atención del niño o niña, se sientan motivados en el hogar para poder cumplir con una meta. Con mucho respeto y autoridad para lograr que los niños participen en diversas actividades dándoles un aprendizaje en forma de entretenimiento

mostrándoles afecto y paciencia. Por medio de diversas actividades, lograr vínculos afectivos los cuales fortalecen su seguridad y protección.”

“Crear un buen ambiente para restablecer relaciones sociales a través del juego para los niños y niñas ayuda a construir normas sociales y las entiende. Al ayudar con un ambiente sano aporta una distracción sana”.

Las intervenciones mostraron el interés para desarrollar actividades que buscan el desarrollo integral de los infantes. La labor realizada fue con paciencia, afecto, motivación, y permitieron que se desplegaran de mejor manera. Las acciones se debieron cumplir con propósitos y metas para el bienestar de la niñez institucionalizada.

Como aporte a las acciones afectivas y, sociales que realiza el hogar de abrigo y protección. García et al. (2013) explica que: “Se les da a los menores unas pautas de cómo relacionarse y comportarse saludablemente, los niños se desarrollarán adecuadamente en sociedad” (p. 93)

Conocer que la protección social es de beneficio para el niño o la niña institucionalizado permite que el actuar de las/los voluntarios en las actividades físicas, motora y lingüísticas den como resultado vínculos afectivos y sociales que fomentan la seguridad en el contexto social al que se integra la infancia.

A manera de conclusión, los sectores involucrados, la profesional de Trabajo Social, maestra de nivelación y voluntarios/as, destacan que la protección social permite a la niñez institucionalizada, la reivindicación de sus derechos a través de una vida integral con estándares que pudieran brindarles educación,

salud, vivienda, alimentación adecuada, juego, representación legal y tratamiento psicológico, y de esta forma garantizar que las acciones sean sensibles a las necesidades de los niños o niñas.

En general la investigación realizada en cuanto a la protección social proporciona una perspectiva real de la situación de los niños y niñas que se encuentran institucionalizados en el Hogar de niños Fátima. La institucionalización implica la separación familiar debido al riesgo social sufrido: abuso físico, descuido, maltrato o negligencia, abandono y pelea de custodia.

Entre las medidas de protección social están: salud, continuidad en educación, apoyo psicológico, atención médica, recreación y representación jurídica; es un proceso constante que se realiza durante la permanencia con el apoyo del equipo multidisciplinario y los/las voluntarios que intervienen en el nuevo entorno social; son conscientes que hay momentos difíciles y arduos.

Se estimula el vínculo familiar a través del día de visita donde las reacciones al contexto familiar varían según se comprueba en la tabla no. 5 pero es necesario implementar medidas de interacción orientadas a reconectar el contexto familiar en la medida que sea de beneficio de la niñez.

En Guatemala se han ratificado leyes y convenios nacionales e internacionales que tienen como fin principal la protección social del niño o la niña; la ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Es un instrumento legal que contiene derechos, obligaciones, garantías que buscan el desarrollo integral de la niñez; en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz,

integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar que se reflejan en los resultados que se presentan.

La intervención del Trabajo Social permite velar por la reivindicación de los derechos de la niñez, la promoción de la protección social en todos sus aspectos, sociales, culturales, físicos y emocionales, el actuar del profesional permite enfrentar situaciones que requieren responsabilidad, conciencia humana, compromiso, contextualización y sobre todo una visión de futuro para la niñez guatemalteca.

La niñez afronta un ambiente familiar y social hostil en donde se disminuyen drásticamente sus derechos fundamentales. Hay una desprotección en todos los ámbitos, efecto de eso, es lo que hoy se vive. La forma que se responde a esta situación es la protección social, es una garantía para asegurar la igualdad en el ejercicio de sus derechos, al respetar sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico; derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados asimismo en convenios en materia de derechos humanos.

Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social

Creación de red social para fortalecer vínculos sociales, familiares y afectivos de la niñez institucionalizada en el Hogar niños de Fátima

5.1 Presentación

Como resultado del análisis e interpretación de la investigación, se concluye que la protección social que se brinda a la infancia institucionalizada en el Hogar de niños Fátima aporta beneficios en los aspectos sociales, culturales, físicos, emocionales y representación jurídica. Sin embargo, no se pueden evitar los efectos de la institucionalización. Se busca disminuir el impacto de su nueva situación.

En este contexto, se presenta una propuesta que se enfoca en la interacción social de los niños/as con su contexto social y familiar. Dirigida y/o ejecutada por la profesional de Trabajo Social.

La interacción social disminuye las desventajas que conlleva la institucionalización en la niñez. A lo cual de la red social Perilla y Zapata, (2009) afirman:

Sistemas abiertos a través de los cuales se produce un intercambio dinámico tanto entre sus integrantes como los de otros grupos y organizaciones, posibilitando así la potencialización de los recursos que poseen. El efecto de la red es la creación permanente de respuestas

novedosas y creativas para satisfacer las necesidades e intereses de los miembros de una comunidad, en forma solidaria y autogestiva. (p.149)

Lo que se busca es fortalecer la estructura familiar y la interacción social que surge en el hogar de abrigo y protección A este vínculo se llamará nudo social.

Esto significa que son los vínculos relacionales y sus dinámicas las que van construyendo a los sujetos y los procesos [...] No es tan importante la sociedad en su red, en conjunto, o tales o cuales actores, sino los conjuntos de acción intermedios los que hacen emerger las nuevas situaciones. (Perilla y Zapata, 2009 p. 152)

La estrategia contará con la participación de instituciones públicas y privadas, previo a convocatorias. Con la participación del personal del hogar de abrigo y protección y voluntario/as. Las acciones se complementarán con aptitud profesional, proactiva, compromiso ético y responsabilidad social de los participantes.

En lo que concierne al profesional de Trabajo Social debe contar con una fundamentación teórico-metodológica sólida para el abordaje de los problemas de la infancia y su entorno social tomando como eje central la participación social, institucional y comunitaria. La metodología consiste en:

- a) Coordinación: El profesional gestionará acciones para contactar a instituciones públicas y privadas para la realización de la propuesta.
- b) Investigación: permitirá identificar y analizar la problemática que afecta el desarrollo social de los infantes.

- c) Promoción: Las labores se harán para fomentar la participación de los integrantes de la red social.
- d) Evaluación y monitoreo: permitirá al profesional de Trabajo Social y a los miembros de la red, conocer avances negativos o positivos de la idea planteada.

La red social se desarrollara de la siguiente manera:

- Eje No.1: Historia de vida: permitirá tener conocimiento de la niñez institucionalizada, las instituciones participantes y voluntarios.
- Eje No2.: Interacción institucional: Busca el contacto de los niños y niñas con las instituciones para que se conozca la estructura social que le rodea.
- Eje No.3: Capacidad de brindar apoyo y empatía: Dirigirá sus acciones a disminuir la separación familiar a través de mascotas terapéuticas.
- Eje No.4: Comunicación afectiva y efectiva: Busca transformar lo aprendido a través de nuevas experiencias sociales y culturales.
- Eje No.5: Estimulará el aprendizaje a través de la participación física, social de los infantes, personal de la institución, instituciones participantes y voluntarios.
- Nudo No.1: Taller para la estructura familiar
- Nudo No.2: Taller dirigido a miembros de la red social. (voluntarios/as de la red, personal de la institución y estructura familiar)

En los talleres se impartirán temas de: derechos humanos y prevención en riesgo social en la familia.

La intervención del profesional de Trabajo Social, se deberá a la problemática encontrada al tratarse de dificultades que reclaman acciones comunes, desde un abordaje colectivo que contempla principios, fundamentos de derechos humanos, justicia social, equidad y ética, comprometida con la niñez que promueve el bienestar social al mismo tiempo la protección social; con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los infantes institucionalizados.

5.1.2 Justificación

Esta propuesta nació por el interés de reconstruir los lazos familiares y contexto social de los infantes, que han sido expuestos a diferentes tipos de riesgo social, que han llevado a la institucionalización. La infancia se va a moldear según su contacto con el contexto social que les rodea, su experiencia se formará a partir de lo que observa y las vivencias del día con día contribuirán a que desarrollen una personalidad propia.

En el año 2,018 el Estado guatemalteco a través del Consejo Nacional de Adopciones tuvo a su cargo 4,768 niños y adolescentes; divididos en 2,677 mujeres y 2,091 hombres en situación de institucionalización por el riesgo social al que estaban expuestos. Siendo estos: abandono, migración, negligencia, abuso físico y/o sexual. La infancia guatemalteca se encuentra en situación de vulnerabilidad social, física y emocional.

Es evidente la vulnerabilidad a que está expuesta la infancia que lleva a la ruptura de lazos familiares, la interrupción a su desarrollo emocional, social y

psicológico. Se busca con la interacción social, desarrollar en la infancia, vínculos con la sociedad e instituciones participantes en la red. Además el contexto familiar; todo realizado por el interés superior de la niñez.

La interacción social es transcendental en la niñez, ya que el ser humano no se realizará en solitario, sino en medio de otros individuos de su misma especie con un contexto social, donde potenciará su personalidad de forma integral habilidades y destrezas de los infantes.

Ofrecerles un ambiente sano con valores, ya que ellos pronto formarán el tejido social que será el reflejo de la sociedad. La forma que fueron tratados dirá mucho de los/las personas (contexto familiar, instituciones, amigos, etc.) que intercedieron durante toda su vida de forma positiva o negativa.

La red social tendrá la función de mejorar la competencia adaptativa de la niñez, la capacidad de hacer frente a una crisis breve, ayudar en el paso de transición a su contexto familiar, afirmar modificaciones de larga duración, mejorar situaciones de estrés por la ruptura de los vínculos afectivos y sociales.

La intervención profesional intervendrá al promover procesos de reivindicación de derechos de los infantes institucionalizados, por tal motivos se busca fomentar la sensibilización de la realidad de la infancia, prevención del riesgo social, fomentar el esfuerzo propio, crear sentimientos de confianza, planificar y promover las actividades propuestas para integrarlos a la acción de la red social.

5.1.3 Objetivos

Objetivo general

Reconstruir los lazos familiares y sociales, a través de la interacción social de la infancia institucionalizada en el Hogar de niños Fátima.

Objetivos específicos

Fortalecer el desarrollo de las habilidades, sociales de los niños y niñas institucionalizados en el Hogar de niños Fátima

Promover la participación de los voluntarios, instituciones públicas y privadas para lograr la integración de la red social.

Empoderar al núcleo familiar en temas de prevención de riesgo social para evitar la institucionalización.

5.1.4 Metas

1. Realizar cuatro capacitaciones durante los siete meses que dure el proyecto sobre temas de derechos humanos, riesgo social dirigido al contexto familiar y voluntarios/as.
2. Coordinar y ejecutar 1 reunión mensual con los miembros de la red social para conocer los alcances y limitaciones al realizar la estrategia propuesta.

3. Coordinar y ejecutar 3 reuniones bimensuales con las autoridades del Hogar niños de Fátima, retroalimentar los avances o limitaciones de la red social propuesta.
4. Lograr que la red social pueda ser en forma permanente y pueda ser adaptada a las necesidades de los infantes institucionalizados.

5.1.5 Metodología

La propuesta de trabajo estará formada por las fases de: coordinación, investigación, capacitación, promoción, evaluación y monitoreo de la red social; permitirá el desarrollo de un proceso integral de atención social para el efecto; se realizarán acciones específicas de acuerdo a las siguientes fases.



Figura No. 8 Estrategia Metodológica. Hogar de niños Fátima. Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

1. **Coordinación:** La profesional de Trabajo Social será la responsable de asegurar el desarrollo, implementar y el seguimiento a las actividades entre los participantes e instituciones. Será la/el encargado de la gestión de los recursos, el control de los gastos y el liderazgo de equipos orientados hacia la satisfacción de la meta planteada.
2. **Investigación:** Permitirá conocer la historia de los infantes el motivo de institucionalización, la detección, análisis y jerarquización de las necesidades, para la cual es necesario revisar el expediente de la niñez. Para promover acciones adecuadas de intervención además fortalecer los lazos de la red social, para lograr el cambio deseado.
3. **Capacitación:** Ayudará a sensibilizar a los miembros de la red social de la importancia del buen trato a los niños y niñas, que desarrollen una integración adecuada.
4. **Promoción:** Las acciones que se desarrollarán serán para estimular la participación y permanencia de los integrantes de la red; prevenir el riesgo social, evitar la revictimización de la niñez institucionalizada. Se logrará a través de la efectiva comunicación, organización, apoyo mutuo a nivel institucional y de participantes.
5. **Evaluación y monitoreo:** El objeto a evaluar serán los avances y problemas que se desarrollen en la red social. Las labores serán programadas previamente, se integrarán al proceso general para incorporar correctivos pertinentes.

Los aspectos que se evaluarán serán actitud profesional (instituciones convocadas), compromiso ético, responsabilidad social, desarrollo individual, iniciativa y participación. Mediante un informe mensual se podrá reconocer los avances y limitaciones para incorporar los correctivos adecuados.

5.1.6 Estrategia de abordaje de la red social

Para llevar esta propuesta, el profesional de Trabajo Social requerirá de una actitud profesional que implique madurez, asertividad, comprensión y pertinencia. Exigirá una coordinación responsable, al mismo tiempo ética al momento del desarrollo de la estrategia.

Para fundamentar teóricamente la propuesta se hará en base a cuatro autores que son elementales para la sustentación teórica que tienen relación con la infancia, familia, y contexto social, se adaptarán a la propuesta presentada al ser:

A lo que el autor citado refiere. El juego da al niño la ocasión de practicar sus capacidades físicas, motoras, cognoscitivas, lingüísticas de manifestarse y explorar habilidades sociales importantes. El esparcimiento ofrece oportunidades de adquirir empatía, reglas y comportamientos que la sociedad considera como adecuados. (Craig, et al. 2,011)

Sánchez (2,014) expone. "Las primeras impresiones influyen en la vida de los infantes repercutiendo hasta su vida adulta. Debido a que quedan almacenadas y enseñan qué confiable es el mundo que le rodea a la infancia". (p. 7)

La interacción que se propone es con mascotas que aportan beneficio como Díaz (2,015) indica: Las mascotas parecen ocupar un lugar importante en el núcleo familiar, pudiendo satisfacer algunas necesidades emocionales. Ofrece beneficios a través de su consistencia y presencia, ayudan a superar crisis o periodos de transición para disminuir el estrés.

Garzón (2,009) comenta. "Los nucleos familiares son de importancia para el desarrollo de los infantes debido a que se comparará a una red, donde todo está conectado con todo y afecta mutuamente". (p. 174).

Las diferentes posturas coinciden en que el entorno determina el actuar de la infancia, el cual debe desarrollarse de forma postiva para que no repercuta en la vida de la niñez institucionalizada .

Para la comprension de las actividades y la forma en que se desarrollarán se presenta la siguiente clasificacion de ejes por orden de importancia:

- Eje No.1 Historia de vida: La base será la historia de vida de la niñez institucionalizada, permitirá conocer el contexto familiar y el motivo de institucionalización.
- Eje No.2 Interacción Institucional: Es el acceso de las instituciones públicas o privadas con la infancia institucionalizada.
- Eje No. 3 Capacidad de brindar apoyo y empatía: El nivel intermedio se refiere a actividades con mascotas terapéuticas para estimular confianza en los niños y niñas.

- Eje No. 4 Comunicación afectiva y efectiva: Gira alrededor transformar experiencias negativas y reconstruirlas en positivas.
- Eje No. 5 Apoyo social: promoción de actividades de convivencia entre los participantes y los infantes.
- Nudos de interacción social: Se encuentran en la parte superior, son el enlace con el contexto familiar y los miembros de la red social. Su finalidad es reconstruir lazos con los núcleos familiares y contexto social

El esquema a utilizar se presenta a continuación:

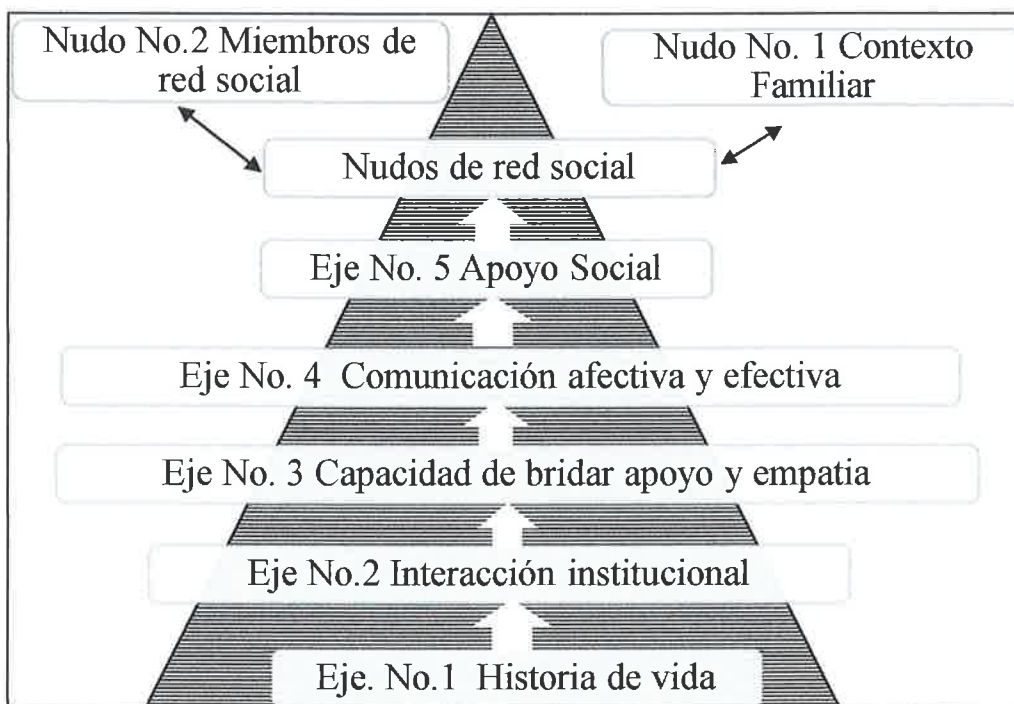
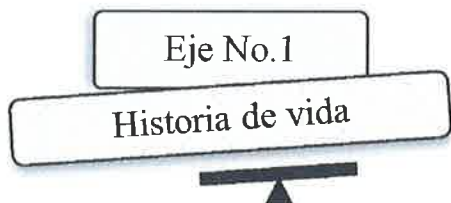


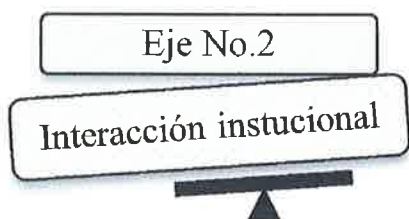
Figura No. 9 Ejes de red social. Hogar de niños Fátima. Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

A continuación se describirán las acciones a ejecutar en los ejes propuestos.



El desarrollo de este eje consistirá en la investigación, los motivos de institucionalización, tipo de riesgo al que fue expuesta la niñez que se encuentra en el hogar de abrigo y protección. En lo que respecta a los miembros de la red se hará revisión de expedientes para conocer antecedentes personales, de los integrantes, esto servirá para crear una base de datos de los participantes.

Es preciso señalar que la indagación permitirá un conocimiento de los antecedentes de los miembros de la red, fortalecerá los vínculos con el profesional de Trabajo Social. La intervención social logrará el bien común según sea necesario para los interesados.



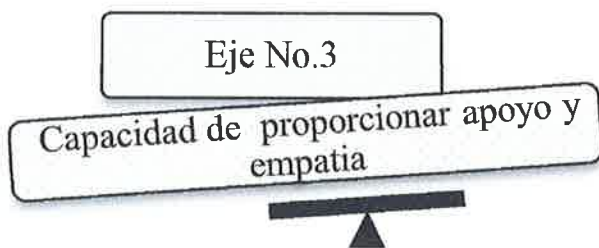
Este eje da espacio directo a las instituciones públicas y privadas para lograr un contacto inmediato con la población; una intervención directa del profesional de Trabajo Social permitirá la participación activa, el compromiso de los interesados para trabajar en conjunto, lograr un objetivo en común. El desarrollo

social que se busca es que la niñez obtenga a través del contacto una concepción dinámica, positiva entre las personas y la sociedad.

Esta intervención se vincula con Craig et a. (2011) afirma: “Así la socialización está diseñada a enseñar a los niños conceptos y reglas de la sociedad en la que viven, internalizan normas morales, esquemas de género e identidad de género. Las relaciones fraternales influyen en el desarrollo psicosocial.” (p. 15) Lo cual permitirá a la niñez institucionalizada obtener experiencias nuevas, significativas de las instituciones que pertenecen a la estructura social en cuyo seno debe vivir.

Para ello se coordinará la participación de instituciones gubernamentales para la ejecución de este proceso social siendo las convocadas:

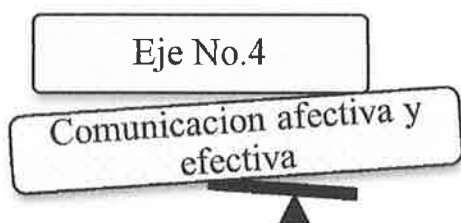
- Bomberos municipales
- Policía
- Emetra



Al existir separación familiar afecta el estado de ánimo de los niños y niñas con ansiedad e hiperactividad; por tales motivos se les debe devolver la estabilidad emocional y social. Por lo que se propone la interacción con mascotas terapéuticas para obtener compañía de igual modo seguridad.

En relación e importancia sobre las mascotas, Díaz (2015) refiere. La importancia de las mascotas se manifiesta en términos de diversión, compañía, promoción de redes sociales y manifestación afectiva. Así mismo tienden a reducir el sentimiento de soledad, a la vez que promueven sentimientos de bienestar y autoestima

Para la aplicación de la actividad, se harán gestiones para contactar a instituciones que se vinculen con mascotas terapéuticas; que cumplan con entrenamiento para ayudar a la niñez en forma física y mental.



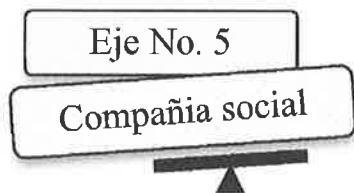
El transformar las experiencias vividas la infancia podrá aprender a través de la imitación e identificación construir sus propias y opiniones. La niñez se concibe como un estado de bondad, en donde los impulsos naturales de los niños se deben aceptar como son. Satisfacer las necesidades del niño/a y mejorar su predisposición e interés natural. (Garzón, 2009)

Para llevar a cabo lo programado se utilizarán terapias lúdicas con un lenguaje sencillo y adecuado para la edad de los infantes, dirigido en valores, expresiones de los sentimientos que se realizarán a través de los miembros de la

red. Al empoderar a la niñez en nuevas formas de comunicación, la participación con adultos será un elemento importante, se aprenderá de la observación.

Para el desarrollo del eje se gestionará la participación de profesionales de expresión artística que estimularán la mímica, para la participación de los involucrados. Que se harán a través de:

- Narraciones: relatos (adaptados a la edad de la niñez institucionalizada)
- Marionetas.
- Rodeo de emociones, para estimular la expresión de los niños y niñas, se expresen cuando se sientan: contentos, tristes, etc.



La intención será transformar interacciones sociales, de manera que el contexto social sea enriquecido en forma física y social para favorecer el desarrollo integral de la niñez. Implica la participación activa de los voluntarios, enfermeras y niñeras para involucrarse en la estrategia propuesta.

Por lo expuesto, se concluye de acuerdo a Sánchez (2014) que afirma. “Las primeras impresiones que recibimos se quedan almacenadas en la memoria emocional y nos informan sobre cuán comfortable, confiable, seguro es el mundo de afuera.” (p. 7) La influencia que recibe la niñez por parte del personal del hogar

de abrigo y protección repercute durante el tiempo que dure la institucionalización y ocasiones durante toda su vida.

Las actividades a realizar serán:

- Cortar y pegar (explicar para qué sirve el dibujo que se trabaja y/o explicar un animal, característica, el ruido que hace, etc.).
- Rimas, adivinanzas y trabalenguas con figuras de animales.
- Dibujo con definición para que el niño o niña socialice.
- Actividades sensoriales, movimientos, arrastre y gateo para los bebés.

El desarrollo de las actividades se realizará con la finalidad de promover la participación de toda la niñez, según sean sus edades, necesidades e intereses; se debe recordar que los niños y niñas aprenderán a su ritmo para lo cual será necesario tener respeto y tolerancia a su proceso de aprendizaje.

Nudos de interacción social:

El interés superior es el niño/niña que se encuentra en situación de vulnerabilidad, por tal motivo se busca la interacción con la familia y su nuevo contexto social.

A continuación se presenta el siguiente esquema que permite identificar a los participantes de los nudos de interacción social.

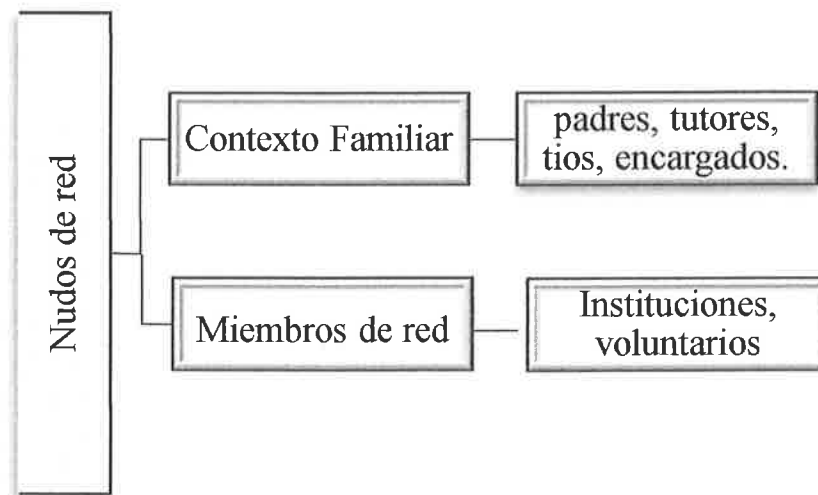


Figura No.10 Nudos de red social. Hogar de niños Fátima. Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

Las actividades que se realizarán son para la estructura familiar y miembros de la red, para fortalecer los lazos fraternos, sociales que tienen estrecha relación con la niñez institucionalizada. El cuidado físico, el bienestar, desarrollo psicológico es esencial para un desarrollo integral. (Garzón, 2009)

Cuando la familia no cumple las tareas puede provocar inadaptación social. La niñez institucionalizada será influenciada por los miembros de la red social y contexto familiar a través de: normas, costumbres, afecto además protección. De esta manera se buscará fortalecer lazos afectivos y sociales. Los temas a desarrollar se orientarán a sensibilizar a los participantes sobre los siguientes temas:

- Prevención del riesgo y protección social en la niñez.

- Incentivar y fortalecer la participación de la familia como actores de cambio.
- Estimulación temprana en bebés, niños y niñas.

Los nudos de la red social serán para desarrollar un buen trato en los niños y niñas a través de una adecuada comunicación, promover la calidad de vida en el reconocimiento de las necesidades y respeto.

5.2. Recursos

Humanos

- Trabajador (a) social.
- Niños y niñas institucionalizados del Hogar niños de Fátima.
- Contexto familiar de niñez institucionalizada.
- Equipo multidisciplinario.
- Miembros de red social.

Institucionales

- Escuela de Trabajo Social.
- Emetra (programas para niños de señalización de tráfico)
- Bomberos Municipales.
- Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Organización de Mascotas Terapéuticas.
- Voluntarios.

Materiales

- Cuaderno de campo

- Útiles de oficina
- Grabadora de audio
- Cañonera
- Computadora
- Bocinas
- Transporte.
- Salones

Financieros

El hogar de abrigo y protección financiará los gastos de la propuesta de red social.

Tabla No. 8
Gastos financieros
Hogar de niños, Fátima

Materiales	Costo
Equipo de cómputo y mobiliario	Q. 2,000.00
Asignación económica a alimentación	Q.1,500.00
Documentos de apoyo	Q. 500.00
Suministros	Q. 400.00
Gastos varios	Q. 1,200.00
Total	Q.5,600.00

Fuente: Elaboración propia, con base a investigación de campo, 2018

Cronograma de actividades

Programación de la Estrategia de red social para fortalecer vínculos sociales y afectivos de la niñez institucionalizada en el Hogar niños de Fátima.											
No.	Acciones	M	A	M	J	J	A	S	Responsables		
1.	Convocatoria a conocer la propuesta de red social para fortalecer vínculos sociales y afectivos de la niñez institucionalizada								Trabajador (a) social		
2.	Elaboración de plan de trabajo que llevará a cabo la red social.								Trabajador (a) social		
3.	Investigación documental, revisión de expedientes de la niñez.								Trabajador (a) social		
4.	Contacto inicial con instituciones gubernamentales y voluntarios								Equipo multidisciplinario y profesional de Trabajo social		
5.	Convocatoria a núcleos familiares.								Equipo multidisciplinario y profesional de Trabajo social.		
6.	Primera reunión de integrantes, responsables y organización de grupo								Equipo multidisciplinario y profesional de Trabajo social.		
7.	Ejecución de Eje No. 1 Historia de vida.								Equipo multidisciplinario y profesional de Trabajo social.		
8.	Desarrollo de Eje No. 2 Interacción Institucional								Trabajador (a) social, miembros de la red social y niñez del Hogar niños de Fátima.		
9.	Realización de Eje No. 3 Capacidad de brindar apoyo y empatía								Trabajador (a) social, miembros de la red social y niñez del Hogar niños de Fátima.		

10.	Efectuar de Eje No. 4 Comunicación desarrollada en forma afectiva y efectiva									Trabajador (a) social, miembros de la red social y niñez del Hogar niños de Fátima.
11.	Proceder con Eje No. 5 Compañía social									Trabajador (a) social, miembros de la red social y niñez del Hogar niños de Fátima.
12.	Taller No.1 dirigido a nudo de red social: Prevención del riesgo y protección social									Trabajador (a) social, miembros de la red social, contexto familiar.
13.	Taller No.2 dirigido a nudo de red social: Incentivar la participación de la familia como actores de cambio									Trabajador (a) social, miembros de la red social, contexto familiar.
14.	Taller No. 3 dirigido a nudo de red social: Estimulación temprana en bebés y niñez.									Trabajador (a) social, miembros de la red social, contexto familiar.
15.	Reuniones de avances obtenidos									Trabajador (a) social, miembros de la red social, equipo multidisciplinario.
16.	Evaluación y entrega de informes de avances obtenidos									Trabajador (a) social, miembros de la red social, equipo multidisciplinario.
17.	Cierre de Actividades									Trabajador (a) social, miembros de la red social, equipo multidisciplinario, niñez del Hogar niños de Fátima

Abreviaturas corresponden a los meses de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

5.2.1 Resultados

Los resultados a obtener serán los siguientes:

- Que la red social pueda aportar a los niños y niñas habilidades sociales o fortalecer las existentes.
- Hacer que los participantes o actores involucrados del cambio estén comprometidos, empoderados y capacitados en temas de prevención de violencia de igual modo protección social de la infancia institucionalizada.
- Red social fortalecida y flexible en pro de los infantes en su entorno social y emocional.
- La intervención del profesional de Trabajo Social será el empoderamiento de los participantes en la reivindicación de los derechos humanos.

5.2.2 Evaluación

La evaluación se llevará a cabo durante el proceso y después del proceso, al considerar los objetivos, tiempos, espacio y recursos, La valoración la realizará la/el Trabajador Social y miembros de la red social. Se realizará un informe cada mes para verificar los cambios que se han logrado en la niñez institucionalizada con el fin de comprobar la efectividad de dicha propuesta.

Conclusiones

El interés superior es el niño y la niña en situación vulnerable, por ende se debe brindar calidad de vida adecuada a su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. En muchos casos no comprenden los infantes lo que sucede en su ambiente familiar y social; no saben actuar ante la situación que se les presenta. Es importante que padres, tutores, tengan presente que sus actos afectan de gran manera a la niñez. Pero el riesgo social que han sufrido ha desencadenado en su institucionalización.

La infancia guatemalteca está expuesta a riesgos sociales estos son: abandono, negligencia, abuso físico y sexual, pelea de custodia que afecta el bienestar y el desarrollo humano de los infantes. Estos fenómenos sociales vulneran a los niño/as, se manifiestan en muchos casos en la estructura familiar y social que culmina con la institucionalización como única forma de protección.

Se pudo comprobar que el Hogar de niños Fátima, cumple con brindar a los niños y niñas institucionalizados la protección social en ámbitos sociales, culturales, físicos, emocionales, educativos, religiosos y representación jurídica. Busca el desarrollo integral de la infancia. Principalmente la reivindicación de sus derechos humanos a través de satisfacer necesidades que no fueron cubiertas en su entorno familiar.



El profesional en Trabajo Social es un componente importante dentro del hogar de abrigo y protección. Entre sus funciones esta velar por la protección y reivindicación de los derechos humanos de los niños/as institucionalizados, coordinar, dar acompañamiento a los extranjeros que visitan la institución, que donan para el funcionamiento del hogar y actividades sociales para los niños/as. La intervención profesional se hace necesaria para que la infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad pueda reconstruir su futuro

El Estado de Guatemala cuenta con un marco jurídico nacional e internacional para la protección social de los infantes, diseñado por entidades que promueven el bienestar de la niñez. Es necesario el cumplimiento de los instrumentos legales a través de los entes responsables de fiscalizar y ejecutarlas para lograr una calidad de vida para la niñez en situación de vulnerabilidad.

Recomendaciones

El Estado, debe velar por el cumplimiento de la protección social al incorporar elementos que contribuyan a tener los fundamentos necesarios que permitan tener una visión clara de las necesidades de los infantes, para que se puede lograr la calidad de vida en los niños y niñas que se encuentran institucionalizados.

En la actualidad, se siguen vulnerando los derechos de los niños y niñas. Lo que hace necesario es la prevención de la violencia y protección social hacia los niños/as, es un tema crítico y urgente retomarlo por las autoridades del Estado y la sociedad en general, deben desarrollar esfuerzos conjuntos concentrados en el interés superior de la niñez para evitar la institucionalización.

Que la protección social que brinda el Hogar de niños Fátima, sea fortalecida con capacitaciones al equipo multidisciplinario en materia de derechos humanos, prevención del riesgo social debido a que su contacto repercutirá por toda la vida en los infantes institucionalizados.

Se considera que la contratación de un profesional de Trabajo Social de tiempo completo ayudaría a complementar el equipo multidisciplinario; su intervención fortalecería las acciones de la protección social, promoción de políticas sociales, la búsqueda de respuesta a las necesidades y problemas que presenta la infancia a través de la realización de proyectos sociales.



El Estado guatemalteco debe cumplir con el marco jurídico nacional e internacional existente en pro de la niñez; en coordinación con instituciones como la Procuraduría General de la Nación, Consejo Nacional de Adopciones, Policía Nacional Civil, igualmente crear programas que fortalezcan la promoción de la cultura de respeto a los niños y niñas que se encuentran en riesgo social.

Referencias

- Balsells, M. A. (2003). La infancia en riesgo social desde la sociedad del bienestar. Barcelona: s/e.
- Campo, T. L. (21 de octubre de 2009). Características del desarrollo cognitivo y del lenguaje en niños de edad preescolar. Colombia: s/e.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2015). Instrumentos de protección social. Santiago: s/e.
- Congreso de la República de Guatemala. (1989). Constitución de la República de Guatemala. s/e.
- Congreso de la República de Guatemala. (16 de abril de 2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (31 de diciembre de 2007). Ley de Adopciones. Guatemala: s/e.
- Corte Suprema de Justicia. (10 de Septiembre de 2010). Reglamento para la Aplicación de Medidas de Protección a Niños Privados de su Medio Familiar por parte de juzgados que ejercen competencia en materia de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos. Guatemala.
- Craig, Hoffman, Kail y Cavavaugh, Morales ,Morris, Rice, Sarason,. (2011). Las etapas del desarrollo. s/c: s/e.
- De Cifuentes, E. A. (15 de noviembre de 2018). Estructura organizacional. (V. Hernández, Entrevistador)
- Díaz, V. M. (febrero de 23 de 2015). El miembro no humano de la familia: las mascotas a través del ciclo vital familiar. Buenos Aires, Argentina: s/e.
- Fátima, H. d. (2018). Manual de Actividades. Guatemala: s/e.
- Federación Internacional de Trabajo Social (FITS). (6 de Julio de 2014). Definición global del Trabajo Social. Australia: s/e.
- Federación Internacional de Trabajo Social (FITS), F. I. (Junio de 2016). La función del Trabajo Social en los sistemas de protección social. Seúl: s/e.
- Fondo para las Naciones Unidas, UNICEF. (Septiembre de 2013). Un abrigo para todos. Guatemala: s/e.
- García - Luján Carla, Pérez Marín Marián, Montoya Castilla Inmaculada,. (2013). La familia como factor de riesgo y de protección para los problemas comportamentales en la infancia. Salamanca, España: s/e.
- Garzón, M. R. (2009). Trabajo Social forense y maltrato infantil. S/E.
- Guzman, D. E. (Septiembre de 2016). La protección social a niños de 7 a 11 años expuestos a escenas de crimen por ataques armados. Guatemala: s/e.
- Hogar de niños Fátima. (2002). Hogar dulce Hogar. Guatemala.



- Jimenez, B. M. (1 de febrero de 2011). Infancia en situación de riesgo . s/e.
- León, L. d. (15 de noviembre de 2018). Educación en niños y niñas institucionalizados. (V. Hernández, Entrevistador)
- Lorio, D. J. (2010). Infancia e Institucionalización: Abordaje de Problemáticas Sociales Actuales. Buenos Aires: s/e.
- Luna, M. T. (2011). Niñez y adolescencia institucionalizada: visibilización de graves violaciones de DDHH. America Latina: s/e.
- Martinez, F. J. (2013). Protección social para la infancia en El Salvador, Guatemala y Honduras. s/e.
- Mejía, G. d. (Junio de 2009). Los estudios de Trabajo Social en Guatemala (Período 1949-2008). s/e.
- Morales, G. S. (26 de mayo de 2015). La Familia y su evolución . México : s/e.
- Naciones Unidas. (20 de Noviembre de 1989). Convención de los Derecho del Niño. Ginebra.
- Nogué Àngels, Ana Olmedo, Núria Fustler, Francesc Reverter. (junio de 2009). Área de Bienestar Social de la Diputacion de Barcelona. Modelo de prevención y detección de situaciones de riesgo social en la infancia y la adolescencia. España, Barcelona: Graficas Varona, S.A.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). (2016-2017). Situación de la niñez y la adolescencia. Guatemala: s/e.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). (1998). Derechos sobre la niñez. Guatemala.
- Organizacion de los Estados Americanos (O.E.A),. (2010). Primera infancia: Una mirada desde la Neuroeducación. s/c: s/e.
- Palummo, J. (2013). La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe. Panamá: s/e.
- Perilla Lozano Leonor y Zapata, Cadavid Bárbara. (4 de Agosto de 2009). Redes sociales, participación e interacción social. Bogota, Colombia: s/e.
- Presidencia de la República. (2004). Política Pública de Proteccion Integral, de la Niñez y la Adolescencia. Guatemala: s/e.
- Presidencia de la Republica. (2010). Reglamento de la Ley de Adopciones. Guatemala: s/e.
- Rhanheimer, L. (16 de noviembre de 2018). Perfil de los niños y niñas institucionalizados. (V. Hernández, Entrevistador)
- Sanchez, G. (12 de abril de 2018). Estado incapaz de resguardar a menores. Disturbios refleja fracaso oficial en política de la niñez, págs. 6-7.
- Sánchez, Y. A. (2014). Efectos de la Institucionalización . México: s/e.
- Sandoval, E. (2018). Estructura organizacional. Guatemala: s/e.



- Save the Children, P. U. (2008). Impulsar la Protección Social que tiene en cuenta las necesidades de los niños. Reino Unido.
- Secretaria contra la Violencia Sexual y la Trata de Persona. (2017). Protocolo de atención y actuación de los albergues temporales de la Secretaria contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Guatemala: s/e.
- Viscarret, G. J. (31 de Agosto de 2014). Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social . Madrid: Alianza Editorial .